



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 215

Bogotá, D. C., viernes, 8 de marzo de 2024

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 27 DE 2023

(diciembre 14)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 08:55 horas del día jueves 14 de diciembre de 2023, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma presidiendo la honorable Representante *María Eugenia Lopera Monsalve*.

La Presidenta:

Muy buenos días de nuevo para todos, feliz 14 de diciembre, esperemos que hoy sea un día tranquilo donde debatamos con altura, con decencia y con respeto este proyecto tan importante para los colombianos, para los trabajadores, para todo el mundo; lo mismo que dijimos ayer, no se puede aplaudir en las barras, no se puede vociferar, bienvenidos dentro de las normas de la Ley 5ª, cuidado con los celulares, con todo el mundo, para que no interrumpamos el uso de la palabra a las personas que estén interviniendo y que, por supuesto, merecen todo el respeto y que los escuchemos, lo mismo para los asesores, los Representantes y las personas que nos acompañan; señor secretario, por favor, abra registro y verifiquemos quórum.

El Secretario:

Con gusto, Presidenta, siendo las 8:55 procedemos a ser el llamado a lista y verificación del quórum.

Alfonso Jurado Martha Lisbeth

Archila Suárez Hugo Alfonso
Ávila Morales Camilo Esteban
Carrascal Rojas María Fernanda
Chaparro Chaparro Héctor David
Corzo Álvarez Juan Felipe
Cristo Correa Jairo Humberto
Escaf Tijerino Agmeth José
Forero Molina Andrés Eduardo
Gómez López German José
Londoño Barrera Juan Camilo
Lopera Monsalve María Eugenia
López Salazar Karen Juliana
Mondragón Garzón Alfredo
Pérez Arango Betsy Judith
Quevedo Herrera Jorge Alexánder
Rozo Anís Germán Rogelio
Salcedo Guerrero Víctor Manuel
Vargas Soler Juan Carlos
Vásquez Ochoa Leider Alexandra
Yepes Caro Gerardo

Presidenta, contamos con quórum para deliberar y decidir.

La Presidenta:

Ábrase la sesión del día de hoy, proceda, señor Secretario, a dar lectura al Orden del Día.

El Secretario:

Con gusto, Presidenta, orden del día por la sesión de hoy diciembre 14 de 2023.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023 - 2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2023 al 16 de diciembre de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: diciembre 14 de 2023

Hora: 08:55 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Anuncio de proyectos

III

Negocios sustanciados por la presidencia

IV

Discusión y votación de proyectos de ley

Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, por medio de la cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia acumulado con los proyectos Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente el Código Sustantivo del Trabajo para atender las prioridades actuales del mercado laboral: generación de empleo, reducción de la informalidad laboral y más inclusión. Como también se mejoran los beneficios sociales en equilibrio con la sostenibilidad empresarial y se actualiza y moderniza la ley laboral y Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, por medio de la cual se promueve una reforma laboral para el empleo formal, la formación para el trabajo y la modernización de las relaciones laborales; y se modifican el Código Sustantivo del Trabajo, las Leyes 1221 de 2008, 2088 de 2021, 2121 de 2021 y dictan otras disposiciones.

Autores: Ministra del Trabajo *Gloria Inés Ramírez Ríos*. Se adhiere la senadora *Gloria Inés Flórez Schneider* a través de oficio enviado a la Secretaría General de la Cámara el 7 de septiembre de 2023, recibido en la Comisión el 13 de septiembre de 2023.

Radicado: agosto 24 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 1152 de 2023.

Radicado en Comisión: septiembre 7 de 2023

Ponentes Primer Debate: *María Fernanda Carrascal Rojas, Camilo Esteban Ávila Morales, Juan Camilo Londoño Barrera* (Coordinadores

Ponentes). *Germán José Gómez López, Hugo Alfonso Archila Suárez, Karen Juliana López Salazar, Alfredo Mondragón Garzón, Jairo Humberto Cristo Correa, Andrés Eduardo Forero Molina*. Designados el 12 de octubre de 2023 por acumulación de proyectos.

NOTA 1: El día 6 de diciembre de 2023 se adhiere nuevamente al Representante *Jorge Alexander Quevedo Herrera*, al levantarse la sanción impuesta por el Partido Conservador.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1662 de 2023 (nov. 24-23) (Carrascal, Gómez, Mondragón).

NOTA 2: El 5 de diciembre de 2023 *Camilo Esteban Ávila Morales* se adhiere a la ponencia presentada el 24 de nov. de 2023.

NOTA 3: El 6 de diciembre de 2023 *Juan Camilo Londoño Barrera* se adhiere a la ponencia presentada el 24 de nov. de 2023.

NOTA 4: El 11 de diciembre de 2023 *Karen Juliana López Salazar* se adhiere a la ponencia presentada el 24 de nov. de 2023.

NOTA 5: El 11 de diciembre de 2023 *Hugo Alfonso Archila Suárez* se adhiere a la ponencia presentada el 24 de nov. de 2023.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1758 de 2023 (dic. 11-23) (Quevedo).

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1763 de 2023 (dic. 11-23) (Forero, Cristo) (archivo)

Último anuncio: diciembre 13 de 2023.

V

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

Presidenta, se encuentra leído el Orden del Día para la sesión de hoy.

La Presidenta:

En consideración el orden del día leído, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban los honorables representantes el Orden del Día leído?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobado orden del día por parte de la Comisión Séptima para iniciar la sesión de hoy.

La Presidenta:

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

El Secretario:

II, anuncio de proyectos.

La Presidenta:

Anuncie proyectos, Secretario.

El Secretario:

Con gusto, Presidenta, proyectos de ley para anuncio, primer proyecto, Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 192 de 2023 y 256 de 2023 Cámara;

Proyecto de Ley número 132 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 037 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 105 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 046 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 007 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 044 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 123 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 181 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 205 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 128 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 204 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 142 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 014 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 080 de 2023 Cámara, 143 de 2023 Cámara, 151 de 2023 Cámara y 268 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 130 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 173 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 215 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 246 de 2023 Cámara y Proyecto de Ley número 229 de 2023 Cámara. Presidenta, son los proyectos anunciados.

La Presidenta:

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

El Secretario:

Con gusto, Presidenta, III, Negocio sustanciados por la Presidencia.

La Presidenta:

No hay negocios sustanciados por la Presidencia, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

IV, Discusión y votación de proyectos de ley, se encuentra para discusión y votación el **Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, por medio de la cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia acumulado con los Proyectos de Ley número 192 de 2023 Cámara y 256 de 2023 Cámara**"; autores: Ministra del Trabajo, *Gloria Inés Ramírez Ríos*, se adhiere la Senadora *Gloria Inés flores Snyder*, a través de oficio enviado a la Secretaría General de la Cámara, el 7 de septiembre 2023, recibido en la Comisión el 13 de septiembre 2023; radicado el 24 de agosto 2023; publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1152 de 2023; radicado en Comisión: el 7 de septiembre 2023; ponentes primer debate: *María Fernanda Carrascal Rojas, Camilo Esteban Ávila Morales y Juan Camilo Londoño Barrera*, coordinadores ponentes y, los Representantes *Germán José Gómez López, Hugo Alfonso Archila Suárez, Karen Juliana López Salazar, Alfredo Mondragón Garzón, Jairo Cristo Correa y Andrés Eduardo Forero Molina*, ponentes; designados el 12 octubre 2023, por acumulación de proyectos; ponencia primer debate publicada en ***Gaceta del Congreso*** número 1758 de 2023, ponencia primer debate publicada también en ***Gaceta del Congreso*** número 1763 de 2023 y ponencia publicada en ***Gaceta del Congreso*** número 1662 de 2023.

La Presidenta:

Señor secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara; Representante Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, gracias, yo no quise intervenir después de la intervención del doctor Yepes, porque sentía que, efectivamente, como usted lo señaló la ponencia de archivo tenía que tramitarse inicialmente así, está convenido, pero yo sí quiero respaldar la posición del Partido Conservador, a propósito de que el doctor Quevedo fue notificado de que era ponente, creo que el jueves pasado, y presentó la ponencia el lunes, Presidente y, había sido porque en ese momento no había sido notificado cuando fuimos notificados los demás ponentes, entonces yo creo, Presidente, que en cierta manera según los tiempos que se le dieron al doctor Quevedo, en la práctica él más allá de la fecha presentó ponencia, en cierta manera, antes que el doctor Mondragón, que la doctora María, que el doctor Gómez que estuvieron con mucho más tiempo, creo que fueron dos meses prácticamente, entonces yo creería que dadas esas circunstancias debería votarse inicialmente la ponencia del Partido Conservador, gracias.

La Presidente:

Representante, ya ayer se abordó ese punto, se dieron las razones legales por las cuales se pone hoy en consideración el informe de ponencia que vamos a discutir. Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto. Representante, ¿es una moción de procedimiento? Porque no estamos todavía en la discusión, Representante Salcedo, entonces enseguida entramos en la discusión de los proyectos. Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 166 Cámara, radicado por los Representantes María Fernanda Carrascal, Camilo Ávila, Camilo Londoño, Germán Gómez, Alfredo Mondragón y Karen Juliana López.

El Secretario:

Con gusto, Presidenta, proposición con que termina el informe de ponencia radicada por los Representantes antes mencionados, "*Con fundamento en las anteriores consideraciones de manera respetuosa solicitamos a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, por medio del cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente el Código Sustantivo del Trabajo, para atender las prioridades actuales del mercado laboral, generación de empleo, reducción de la informalidad laboral y más inclusión, como también se mejoran los beneficios sociales en equilibrio con la sostenibilidad empresarial y se*

actualiza y moderniza la ley laboral y el **Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se promueve una reforma laboral para el empleo formal, la formación para el trabajo y la modernización de las relaciones laborales y se modifican el Código Sustantivo del Trabajo las Leyes 1221 del 2008, 2088 de 2021, 2121 de 2021 y se dictan otras disposiciones conforme al texto que se anexa. Firman los Representantes *María Fernanda Carrascal*, *Germán José Gómez López*, *Alfredo Mondragón* y se adhieren a esta ponencia los Representantes *Camilo Esteban Ávila Morales*, *Juan Camilo Londoño*, *Karen Juliana López* y el Representante *Hugo Alfonso Archila Suárez*; Presidenta, está leído la proposición con que termina el informe de ponencia al Proyecto de Ley 166 de 2023 Cámara.

La Presidenta:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia y, por favor, silencio, si no saben el procedimiento, desocupar las barras, desocupar los asesores y solo quedarse los representantes. Representante Carrascal, tiene 20 minutos para su informe, inicie, Representante, por favor.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias, colega Salcedo, compañero, buenos días a todos y todas, buenos días a las familias trabajadoras, a los trabajadores y las trabajadoras por quienes hacemos lo que hacemos desde esta Comisión y, a quienes dedico esta ponencia, porque en definitiva no podríamos estar aquí, colegas, ni ustedes ni yo sin la lucha de los trabajadores y trabajadoras durante décadas y sin aquellos y aquellas que, incluso, ya no nos acompaña, a ellos y a ellas, a ustedes estudiantes del SENA, jóvenes de todas las edades que esperan un trabajo digno, un trabajo decente y que esperan que se les devuelva la laboralidad a sus contratos de aprendizaje, a nuestros equipos que de verdad han hecho un trabajo excepcional, particularmente al mío desde marzo de este año, quiero agradecerles por tanta entrega y tanto compromiso, a esta Comisión también, porque sé que están comprometidos y comprometidas con que las condiciones laborales de los colombianos y las colombianas mejoren.

Este Proyecto de Ley, el 166 del Gobierno nacional, ha sido acumulado con el Proyecto de Ley 192 del Partido conservador y, con otro Proyecto de Ley que es el 256 del 2023 de otros congresistas, por medio del cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia; esta ponencia positiva y mayoritaria ha sido presentada, ha sido firmada por tres ponentes que la radicamos el 24 noviembre y por cuatro más que han adherido y que, además, no solamente adhirieron con una firma sencillamente, sino que estuvieron en la construcción todos estos meses de esta ponencia. Quiero hacer una claridad empezando esta ponencia y es que, nunca se radicó la ponencia ni a escondidas del país

ni en la noche como se ha afirmado en los medios de comunicación, en días pasados, por otras colegas, se hizo a las 3:00 de la tarde en un día laboral, un viernes 24 de noviembre en esta misma Comisión que ustedes están y, han sido meses de muchísimo trabajo. Para empezar quiero decirles con muchísima claridad y franqueza que el modelo que vemos hoy, el modelo laboral está basado en la idea de que la productividad y los bajos índices de productividad de este país se deben a la pereza, se deben a la pereza de los trabajadores y de las trabajadoras, entonces para mejorar esos índices, se deben recortar los días de descanso, se deben aumentar las horas laborales, se debe pasar menos tiempo con la familia, se debe trabajar, trabajar y trabajar y, esto no lo digo yo, eso lo dijo hace 21 años en el 2002 el expresidente Álvaro Uribe Vélez, algunos de ustedes dirán, pero por qué no sueltan a Uribe, por qué siempre tienen que recordar a Uribe, es que qué les hizo Uribe, si nos hizo mucho en materia laboral, la 789 se convirtió en ley, es una ley que está vigente, y es una ley que lamentablemente le recortó los derechos a los trabajadores y las trabajadoras, les quitó la posibilidad de recibir dominicales y festivos al 100% y pasó al 75, les quitó la posibilidad de recibir su jornada nocturna completa y les quitó unas horas, les quitó la posibilidad también a las familias de tener estabilidad laboral, de soñar al mismo tiempo de construir un patrimonio, cuando los salarios se deprecian, cuando se reducen, eso es lo que pasa con las familias y, mi compañero Mondragón no me dejara mentir, que cuando esto pasa lo que sucede inmediatamente es que lanzamos a las familias a la informalidad, a la precariedad, las lanzamos, incluso, al gota a gota, que es lo que hoy pasa, al gota a gota que se convierte también en inseguridad para ellos, para los trabajadores y para las familias trabajadoras, entonces, yo quiero preguntarles a ustedes, colegas, y a ustedes también, trabajadores, trabajadoras, estudiantes que nos acompañan, si una trabajadora doméstica o si una persona del servicio general, por ejemplo, como Margarita y otras que trabajan en este Congreso, que se levantan a las 4:00 de la mañana para atender a sus familiares y al mismo tiempo ir a trabajar largas jornadas de a veces 10 horas, con contratos precarios, ¿son perezosas? ¿Si es perezoso el trabajador de la plataforma de reparto de una reconocida empresa de este país y de otros países, que hace un año por esta misma época, en las fiestas llevando un domicilio perdió una pierna? ¿Es perezoso ese trabajador que, como respuesta, la plataforma lo que le hizo fue bloquearle la aplicación? Porque no llegó con el domicilio. ¿Es perezosa la mujer joven, madre cabeza de hogar? ¿Camilo, que va, por ejemplo, a un cultivo de flores a trabajar y que por un día laboral le pagan 38.000 pesos, mientras una de las flores que exporta Estados Unidos cuesta 40.000 pesos?

Yo estoy convencida de que ustedes, quienes me ven desde sus casas, desde sus trabajos, tal vez, a esta hora, aquí en esta Comisión, están conmigo en que esto no es por pereza y lo que nos da como resultado es que las 789 del 2002 falló en su

supuesto de que reduciendo condiciones laborales y abaratando los costos de la mano de obra se iba a ser más productivo, Colombia hoy es el país menos productivo de la OCDE por hora trabajada y no me lo estoy inventando, ustedes lo pueden ver en las pantallas, porque al final sin derecho, sin bienestar, sin condiciones, nadie puede ser productivo, y entonces vemos un rotundo fracaso del actual modelo, la Ley 789 nos dijo que en cuatro años nos iba a ofrecer una creación de entre 650.000 puestos de trabajo y 700.000 puestos de trabajo y que en el primer año nos iba a dar aproximadamente entre 260.000 y 350.000 puestos trabajo, ¿y qué pasó, señor Ministro del Interior? ¿Qué pasó con la 789, Ministro Velasco? Ofreció 40.000 puestos de trabajo, no los casi 750.000 que prometió y, eso no lo digo yo, esto lo dicen estudios de universidades como la Universidad Externado de Colombia y su Observatorio de Mercado de Trabajo y Seguridad Social, y quiero ofrecerles una perla, algo que muy pocos conocen, y es que la 789 del 2002 tiene un parágrafo derogatorio que básicamente decía: se deroga lo aquí dispuesto si no se cumple la meta, ¿cierto, Mondragón?, y la meta no se cumplió y tampoco cumplieron con el parágrafo derogatorio; entonces ven ustedes colegas que, definitivamente, tenemos un modelo en el que se entrega a las familias trabajadoras a la precariedad a cambio de nada para ellas, el modelo vigente sí tiene una intención ideológica, ayer oíamos que, y en muchos espacios hemos oído esto, porque tiene que tener una connotación ideológica, porque todos tenemos ideología y porque para eso estamos en el Congreso de la República debatiendo y, la intención ideológica de este modelo se basa en que el bienestar de la fuerza laboral se puede negociar, es más, para muchos que están con este modelo, la fuerza laboral debería ir al vaivén del mercado, entregarse al vaivén del mercado de la oferta, de la demanda y no debería tener regulación, es decir, cerremos el Congreso de la República, porque para ellos la fuerza del trabajo y las personas trabajadoras sencillamente no tienen valor, y yo sí creo que estamos acá y, no solo lo creo estoy convencida, y los estudios también nos aportan, las tres ramas del poder estamos acá para reducir la brecha, para equilibrar esa simetría en la relación entre el trabajador y el empleador para protegerla.

Uno de los pilares de esta ideología del malestar, justamente, es que nuestra economía no aguanta, no aguanta y no aguanta y el semestre pasado oímos, incluso, al exvicepresidente Vargas Lleras diciendo, que esto iba a generar una gran crisis económica y que se van a perder empleos y que esto no aguanta, mejor dicho, nos están queriendo decir que, no pateemos la lonchera, que nos pongamos la camiseta, que cuidado y pedimos lo que es justo, nos dicen que nuestra economía no aguanta, no aguanta ofrecer justicia social, salarios justos, prestaciones sociales, vacaciones, entre otras, eso es lo que nos dicen todo el tiempo, esa ideología del malestar también nos ponen en esa falsa dicotomía sobre lo que es la productividad versus los derechos laborales, y ve

la productividad como un puro o un mero aumento de las ganancias para los dueños del capital, para los empresarios y la productividad no puede ser eso, la productividad es la maximización de la fuerza laboral, no del capital, y la productividad se logra a través, entonces, del aumento del valor agregado. ¿Cómo se consigue eso, compañero Archila? Uno consigue maximizar su fuerza laboral a través del conocimiento, a través de la implementación de tecnologías, a través del acceso a créditos, por ejemplo, una empresa sin acceso a créditos no puede comprar tecnología, no puede mejorar su capacidad y el acceso a servicios financieros en general; los derechos laborales y el trabajo digno y decente, definitivamente, son determinantes absolutos de la productividad, así es como queremos plantear un nuevo enfoque a través de esta reforma laboral; así que esta ponencia positiva mayoritaria tiene entre sus objetivos principales el aumento de la productividad en Colombia, para jalonar la economía, no para quebrarla, no para colapsarla y muchísimo menos, para aumentar el desempleo; sí aumentamos nosotros la productividad y nos aseguramos de que los incrementos de esa productividad sean mejor redistribuidos entre los dueños del capital, los empresarios y las familias trabajadoras estamos convencidos de que este país va a ser muchísimo más próspero.

Quiero permitirme leerles unos puntos, unas medidas concretas dentro de este texto por temas de agilidad, y creo que tienen que ser muy claros, medidas concretas dentro de la ponencia que tienen que ver con generación de empleo, ojo, que creo que esta es una de las críticas más grandes que ha tenido la propuesta de reforma laboral y a la cual buscamos darle respuesta en esta ponencia, medidas concretas dentro del texto. artículo 15 clarifica que el Gobierno nacional implementará programas dirigidos a la generación y protección de empleos. El artículo 24 indica que el Gobierno nacional podrá destinar recursos del Presupuesto General de la Nación para incentivar la contratación de aprendices por parte de micro y pequeñas empresas. El artículo 41 establece que el Gobierno nacional reglamentará un programa de incentivos para el acceso a créditos de los micronegocios. El artículo 57 incluye lineamientos para el fomento de empleos que contribuyan a la justicia social, el trabajo decente y la erradicación de la pobreza para hacer frente al cambio climático. El artículo 91 ordena que el Ministerio de Salud y el Ministerio Trabajo deben hacer los ajustes para permitir que se cotice a tiempo parcial la seguridad social y de forma concurrente a varios empleadores. El artículo 95 elimina los intereses moratorios en el reintegro de los aportes estatales otorgados en los programas de apoyo de empleo formal, programa de apoyo para el pago de prima de servicios y programa de apoyo a las empresas afectadas por el paro nacional.

Segundo, colegas, medidas que promueven la formalización laboral, empezamos por empleo, seguimos con formalización laboral, 250.000

jóvenes aprendices adicionales, 636.000 jornaleros y jornaleras, 567.540 personas trabajadoras del hogar, esta cifra las encuentran en la exposición de motivos del proyecto, para un total de un millón aproximadamente cuatrocientos mil empleos formalizados a través de la reforma laboral y, como tercer punto, quiero leerles las medidas que se enmarcan en las políticas generadas por el Gobierno para promover generación de empleo, no podemos olvidar que el gobierno del cambio enfoca sus esfuerzos para la generación de empleo en la política de reindustrialización del ministerio de Comercio, en la reactivación del campo del ministerio de Agricultura, en la promoción de asociatividad y la economía popular a cargo de la unidad solidaria, transición energética cargo del Ministerio de Minas y Energía y promoción de sectores intensivos en empleo como el turismo a cargo de Mincomercio; el Ministerio de Trabajo mediante el Decreto número 1736 de 2023 extiende el incentivo a la creación y permanencia de nuevos empleos formales hasta agosto de 2026, y aquí, colega Forero, que esto lo hemos hablado en diferentes espacios que hemos tenido fuera de este recinto, el Gobierno nacional revisó una medida, un decreto del gobierno Duque, en medio de la pandemia, y se dio cuenta de que a través de esa medida se podrían crear nuevos empleos formales, y es por eso que, extiende el Decreto número 736 y da incentivos o subsidios a la nómina por creación de nuevos empleos para jóvenes, para mujeres, para hombres mayores de 28 años, pero, además, lo extiende el Gobierno a personas con discapacidad, es decir, que por cada una de estas personas de estas poblaciones que un empresario contrate, se le va a dar un subsidio a la nómina entre el 10 y el 25%.

Vamos entonces a estándares internacionales, vamos a hablar de los compromisos de Colombia de una manera muy general y particularmente del Plan de Acción Laboral que acompaña el TLC con los Estados Unidos. Estados Unidos ayer hizo un comunicado que el Representante Mondragón leyó, y ese comunicado, evidentemente, no solamente dice que hay que llegar a un consenso, como también lo dijo otro Representante acá, quitándole o queriéndole quitar el valor a lo que realmente dice Estados Unidos, que básicamente es, aplaude los esfuerzos de este gobierno por buscar trabajo decente y por que Colombia cumpla con sus compromisos, bajo ninguna nosotros les estamos diciendo a ustedes que tenemos que hacer todo lo que la OIT nos diga, todo lo que afuera nos digan, lo que estamos diciendo es que Colombia tiene unos compromisos, Colombia es miembro fundador de la Organización Internacional del Trabajo, Colombia ha adquirido compromisos firmando tratados de libre comercio con Canadá y con Estados Unidos que no ha cumplido en materia laboral y, colegas, que ustedes sé que están muy atentos con las necesidades de los empleadores y de las personas que exportan y de las personas que tienen la posibilidad de abrir mercados internacionales, Colombia no va a abrir mercados internacionales si nosotros no aprobamos medidas

que protejan a nuestros trabajadores y trabajadoras, y el plan de acción con Estados Unidos dice algo como: la competencia debe hacerse con base a estrategias de innovación y de alta productividad y calidad, pero no en función de bajas condiciones de trabajo, sino proponiendo, promoviendo el mejoramiento de estas a través de la promoción y garantía de los principios laborales.

Esta reforma laboral se fundamenta en los derechos humanos para salir de la pobreza, busca generar o mejorar la capacidad de consumo de las personas, si las personas tienen salarios justos, si las personas tienen capacidad adquisitiva, consumen, compran, van a la tienda de la esquina, se montan en el Transmilenio y lo pagan, y eso es el círculo virtuoso que verdaderamente mueve la economía e impulsa el desarrollo económico del país, estamos llamados a darle prioridad, Ministro, a los trabajadores más precarizados que están en el margen de la precariedad, por eso incluimos en la reforma laboral a los trabajadores de las plataformas de domicilio e incluimos también a los aprendices, para que se les devuelva la laboralidad a sus contratos de aprendizaje; incluimos a las trabajadoras domésticas, que si bien hay disposiciones que supuestamente las formalizan hoy tenemos 700.000 que no están formalizadas; incluimos el trabajo migrante, pero también a los trabajadores vulnerables del sector portuario y de abastos, olvidados también, ojalá desde una vez nos comprometamos a legislar por los puertos. Esta reforma laboral, el corazón de la reforma laboral, se fundamenta en dos apuestas: la estabilidad laboral y los derechos laborales colectivos. ¿Qué significa la estabilidad laboral? ¿Qué significa para cada uno de nosotros la estabilidad laboral? Significa que una persona que hace labores permanentes tenga un contrato a término indefinido, significa que una persona que hace labores por tiempo determinado tenga un contrato a término fijo, que una persona que hace labores... Significa entonces que si una persona no está subordinada tenga un contrato de prestación de servicios, pero lo que vemos hoy es que hay una cantidad de abuso con los contratos, ojo a esto, no vamos a terminar los tipos de contrato que nosotros queramos, un contrato a término indefinido como una regla para que tenga estabilidad una persona no significa que vayamos a borrar los otros, significa que queremos que una persona, cuando va al Fondo Nacional del Ahorro, pueda optar por un crédito de vivienda, porque tiene estabilidad laboral, que pueda endeudarse, que una persona pueda estudiar, porque cuando las estudian y se siguen especializando quien gana es la empresa, cuando una persona tiene estabilidad y puede cotizar para su vejez, para su pensión, alguien preguntaba qué hacía el presidente de Colpensiones ayer acá, obviamente que esta reforma tiene que ir de la mano de la reforma pensional, porque lo que queremos es que haya más gente cotizando formalizada y cotizando para proveerse su propia vejez con una pensión digna, todo esto lo único que mejora y lo único a lo que abona es a la productividad de las empresas, trabajadores felices, trabajadores estables,

que se pueden endeudar, que pueden estudiar, que pueden descansar, que pueden tomarse vacaciones son trabajadores que tienen empresas también productivas y empresas sostenibles.

El otro corazón de la reforma o la otra apuesta de la reforma son los derechos colectivos, y acá voy a ir directo a decirles, porque no tengo tiempo, pero decirles directamente, primero, no hay por qué temer el reconocimiento de los derechos colectivos, permitir la libertad sindical que nos abre también a mercados internacionales, no significa obligar nadie a sindicalizarse, no lo dicen el texto de la reforma radicado por el gobierno ni lo dice nuestra ponencia, y les voy a dar cinco claves que voy a leer también, para que sea lo más rápido posible de lo que estamos proponiendo en derecho colectivo y, por favor, pónganme mucha atención porque aquí están las críticas más duras de muchos sectores del Congreso; primero, especifica cómo se debe realizar la huelga en caso en que esta comprometa servicios públicos esenciales, garantizando servicios mínimos para evitar su interrupción, esto ya lo permitió la sala laboral de la Corte Suprema de Justicia en 2020, en la Sentencia SL 1680 de 2020, la reforma brinda seguridad jurídica concretando reglas claras para las y los empleadores; segundo, puntualiza que la huelga solo podrá iniciarse cuando se haya brindado al empleado un preaviso de al menos dos días, brindando garantías para que esta no comprometa sustancialmente la productividad; tercero, enfatiza que la huelga, en todo caso, debe ser pacífica protegiendo su esencia como mecanismo democrático para llegar a la paz laboral; cuarto, establece un procedimiento expedito para que las personas puedan denunciar la existencia de discriminación antisindical, cumpliendo con los compromisos de Colombia en el plan de acción laboral con Canadá y; quinto, prohíbe la celebración de pactos colectivos donde haya, ojo a esto, donde haya presencia de organizaciones sindicales, no se prohíben completamente, sino donde haya presencia de organizaciones sindicales, cumpliendo con las recomendaciones del Comité de libertad sindical de la OIT, de la OCDE y el plan de acción laboral con Canadá; colegas compañeros y compañeras, repito, no hay porque temerle a la libertad sindical, la posibilidad de que las personas se puedan asociar amplía la democracia, es una contradicción ufanarse de proteger la democracia y de buscar ampliarla a través de lo que hacemos en el Congreso de la República, pero al mismo tiempo estigmatizar al movimiento sindical que ha sido víctima, además, de una cruda realidad de violencias durante muchos años, repito, esto no implica que los trabajadores y trabajadoras se tengan que sindicalizar, permitirles unos derechos a unos no implica restringirles los derechos a los otros o a las otras, la negociación colectiva, la posibilidad de que se puedan sentar y que no haya fragmentación en los sindicatos permite que haya paz laboral, no todo lo contrario, como lo han venido planteando aquí distintos colegas, queremos evitar la conflictividad laboral, la conflictividad laboral se resuelve, incluso,

muchísimo antes de llegar a estrados judiciales o a instancias administrativas como lo es el Ministerio del Trabajo, ¿Cómo? Con reglas claras; necesitamos actualizar el Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 50 de 1990 y claro que necesitamos que la Ley 789 del 2002 realmente se derogue ¿A partir de qué? De devolverles los derechos a los trabajadores y trabajadoras que perdieron en ese entonces, no ha habido una reforma laboral tan consensuada, tan hablada..., no ha habido en este país nunca en su historia una reforma laboral en la que los trabajadores y trabajadoras hayan tenido desde el primer momento de su discusión un asiento, y tienen todo el derecho de estar ahí, porque cada uno de nosotros y de nosotras somos trabajadores y trabajadoras antes que nada, entonces los invito a seguir esta discusión amplia, abierta con muchísimos argumentos, y sé que el diálogo social no solamente nos va a permitir la paz laboral, sino que nos va a permitir esa paz total que buscamos llenar de contenido, la paz total no es nada más y nada menos que los colombianos y colombianas tengan una vida digna tengan trabajo decente...

La Presidenta:

Tiene la palabra, coordinador también ponente, Juan Camilo Londoño, hasta por 20 minutos.

Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera:

Muy buenos días, Presidenta, muchas gracias, a la mesa directiva, a la Ministra, al Viceministro, a los medios de comunicación, a los aprendices, a todos los gremios que nos acompañan y, por supuesto, a todos mis compañeros y colegas de esta Comisión, la Comisión social, la Comisión que nos une indiferente a los colores a los que representemos. ¿Es necesaria una reforma laboral? Yo creo que, en la discusión y en el debate que tuvimos ayer, aunque nuestro compañero Rozo quisiera cortarle un poco las alas a los compañeros de la oposición, yo creo que, siempre es necesario el debate y eso hace parte de la democracia partiendo desde las diferencias, pero es necesario, aquí en el articulado presentado en este proyecto, está enfocado en la parte del derecho individual y el derecho colectivo, hay un gran logro, ese gran logro es reivindicar los derechos de los trabajadores, recuperando la jornada diurna y nocturna, el recargo dominical y festivo que llegue a un 100%, que se haga de manera progresiva que en el año 2024 llegue a un 80%, en el año 2025 al 90 y en el 26 al 100%; incrementa la tabla indemnizatoria atendiendo la antigüedad del trabajador, y algo que es muy importante, ahorita también nuestra compañera lo manifestaba, mantener la Ley 2101 del 2021, que busca la disminución gradual de la jornada, para que en el año 2026, exactamente el 15 de julio, los trabajadores puedan trabajar 42 horas, sin afectar su salario, esto es un gran logro, yo creo que aquí se reivindica esa lucha de los trabajadores, también cumple con los presupuestos de la Corte Constitucional en materia de estabilidad reforzada; busca para las maternas, hasta 6 meses de lactancia; para las personas con el fuero de salud

por padecimientos, que afectan el desempeño de sus labores; el fuero sindical y el fuero prepensionado; ayer se hablaba y, de pronto, algunos compañeros de la Comisión decían que esta reforma no trataría temas de formalización y, sí, esta reforma tiene dos sectores muy importantes de la economía, uno de ellos es el agro, el agro históricamente ha sido desatendido por diferentes gobiernos, este gobierno hace una gran apuesta por ese sector olvidado, por esa Colombia profunda en los territorios, y aquí en esta Comisión tenemos muchos compañeros de esa Colombia profunda, la cual debemos de reivindicar y luchar por ellos, hoy representa el 80% de la informalidad en Colombia ese sector, 3,2 millones de personas ocupadas, es la segunda actividad económica que más genera empleo en el país, en el primer semestre del 2023, esta es una información importante, se generaron 135.000 nuevos puestos de trabajo, Presidenta, y el otro sector, yo creo que vamos a innovar en esto en Latinoamérica, es el de las plataformas digitales de reparto, estamos en la era de la Cuarta Revolución Industrial, donde la tecnología es parte importante de eso, y aquí vamos a atender realidades como el empleo, la ciencia, la tecnología, la innovación, este sector tiene alrededor de 150.000 empleos, genera más de 150.000 empleos, para los trabajadores logra una mayor protección y bienestar para los repartidores y aquí el Ministerio y el Gobierno han hecho un gran trabajo, el trabajo con las plataformas, genera un nuevo modelo para vincular a los trabajadores y a las plataformas digitales, importante, al sistema de seguridad social y a los riesgos laborales, hemos visto mucho en las calles a los compañeros de estas plataformas accidentados y es un momento para la lucha de los derechos de todos los trabajadores de este gremio; esta regulación como lo dije, sería una novedad en la región y en el continente, no se tienen referentes normativos en esta regulación de las plataformas digitales de reparto, lo que nos convertiría en pioneros, en Europa tienen un gran adelanto, especialmente en España, pero hoy seríamos los pioneros de esto en Latinoamérica.

Mafe, compañeros, Alexa, Presidenta, Vice, acá damos un gran paso en las garantías para las mujeres, un paso gigante en buscar una herramienta para la reivindicación de los derechos laborales de las mujeres y, prevenir la discriminación en el mundo del trabajo y el acoso laboral, aquí damos un paso gigantesco. El trabajador migrante hace parte de esta economía, hoy el trabajador migrante se va para la periferia, Ministro, no tiene acceso a la salud, no tiene acceso al trabajo y en esta reforma busca tener una regulación para el migrante, quien en muchas ocasiones son víctimas de la discriminación en el mundo del trabajo y por eso los derechos laborales se deben garantizar independientemente de su estatus migratorio; yo quiero dar un parte de tranquilidad a los empresarios, a los trabajadores, si bien dentro del proyecto de ley el contrato indefinido será la regla general, que eso está estipulado, subsisten, o sea, que se mantienen los contratos a término fijo y por obra labor, porque se ha enviado un mensaje

de que esto se va a eliminar, no se va a eliminar, permanece el contrato por prestación de servicios, también continúa, eso sí se trazan límites para que no se use de manera indebida en el mundo laboral, porque muchas veces no se utiliza de la mejor manera y esto afecta a los trabajadores, todo me da alegría y la reivindicación de los trabajadores y trabajadoras, pero aquí yo creo que esto sería una victoria gigantesca con los deportistas profesionales y los entrenadores y entrenadoras profesionales, hace poco estábamos acá condecorando a las chicas que participaron en el Mundial femenino, y sí, todos muy felices, entregándoles las condecoraciones, pero cuando nos reunimos con ellas nos decían: solamente nos llaman para una medalla, nos llaman para condecorarnos, pero no nos llaman para dignificar nuestro trabajo, y me alegra mucho porque toda mi vida fui deportista y es el momento de que, Rozo, representé a Antioquia y a Colombia, y también por eso me gané una beca en el extranjero, gracias al deporte, y gracias al deporte saqué mi educación, y acá les vamos a brindar a los deportistas esa garantía de que puedan ser contratados y de que tengan un trabajo digno, lo he dicho en esta comisión una y mil veces, los deportistas son los principales embajadores de Colombia en el mundo, y es necesario dignificar a los deportistas y entrenadores, detrás de ellos hay muchas familias, detrás de ellos hay mucho sacrificio, y me alegra mucho que, bueno, más que me alegro, yo sé que todos los que estamos acá compartimos que hay que dignificar el derecho de los deportistas y vamos a apoyar esta esta causa. Hay una visión de futuro en este proyecto, que contiene la regulación frente a la descarbonización y energías limpias, empleo verde, el Representante Juan Carlos nos proponía en un proyecto de ley sobre el empleo verde, donde todos lo apoyamos, pero esto tiene que ir de la mano, Ministra, de su ayuda y del Gobierno nacional, de incentivar a las empresas para poder que haya más empleo verde para los colombianos, pero si no hay un incentivo va a ser un poco difícil, entonces acá hay una gran apuesta que tiene que hacer el Gobierno nacional, ministros, para que esto se haga realidad.

Hay otro tema que ha sido de mucha discusión y aquí lo que tenemos que buscar es un equilibrio empresarial, un equilibrio con el trabajador, un equilibrio con todos los actores que hacen parte de nuestro país especialmente en este tema laboral, hoy la cancha está desequilibrada, busquemos el equilibrio. Y respecto a la tercerización y a la intermediación laboral, vamos a velar para que se usen herramientas que no precaricen los derechos de los trabajadores, porque hoy se emplea no de la mejor manera, entonces que respete la normatividad vigente, uno, y que sirva de apoyo a la generación de empleo y el fortalecimiento empresarial, yo creo a veces esta manera se ha desvirtuado y en esta reforma lo que tenemos que buscar es una visión sólida, colaborativa entre el gobierno, empresarios y trabajadores, y lo que se ha hablado siempre construir sobre lo construido, respetando al trabajador como al capital privado, los invito a todos mis compañeros

a que aprueben este gran paso que está dando Colombia y desde esta curul, compañero Forero, compañero Corzo, compañera Betsy, Cristo y los demás compañeros dispuestos siempre a escuchar a que construyamos y que lleguemos a un consenso de lo que sea mejor para el país. Muchas gracias.

La Presidenta:

Muchas gracias, Representante Camilo. Tiene el uso de la palabra, hasta por 20 minutos, el Representante Camilo Ávila.

Honorable Representante Camilo Esteban Ávila Morales:

Bueno, buenos días para todos, primero, antes de empezar, quiero darles las gracias de verdad a todos mis compañeros y a todas las personas por sus gestos, por sus llamadas, por sus palabras de solidaridad hacia mí y hacia mi familia, de verdad que los lo aprecio mucho, muchísimas gracias de verdad, desde que tuve la oportunidad de conocer que íbamos a ser coordinadores ponentes de esta reforma me alegré, siento que es una de las reformas más necesarias que hoy este país reclama; hablamos, nos rasgamos las vestiduras de que queremos mejorar el empleo, que queremos mejorar la calidad de vida de la gente, que queremos mejorar la calidad de vida de los empleados, pero nunca se ha hecho nada por eso, solamente ustedes ven y escuchan a la gente rasgándose y hablando por los medios, pero cuando llega la hora de actuar, nadie hace nada; hoy creo que estamos dando un paso muy importante hacia eso. Esta reforma necesaria, como lo decía la Representante María Fernanda Carrascal hace un momento, lo más importante, desde mi punto de vista, también es poder devolverles los derechos a los trabajadores; la Ley 789, para nadie es un secreto, ustedes lo han estudiado, lo han visto, lo hemos visto en los medios comunicación, no cumplió con su deber, no cumplió, llevamos más 20 de años y no cumplió, ¿por qué tenemos que seguir ahí?, ¿por qué tienen que seguir los trabajadores de este país en las condiciones precarias que tienen?, ¿por qué no podemos nosotros, este Congreso nuevo que llegó, este Gobierno que llegó a darle un cambio a este país, devolverles eso a los trabajadores? Sería una victoria para nosotros, para esta Comisión, para este Congreso que podamos aprobar una ley que realmente piense que le sirva al trabajador, que le sirva a la persona de a pie, que le sirva a la persona que realmente hace que este país produzca, que realmente hace que este país sea lo que es hoy en día, a los muchachos, a los aprendices del SENA, darles las gracias por estar hoy, por reclamar sus derechos, ustedes hacen parte también de este país, ustedes son los que van a hacer, en un futuro, que este país sea mejor.

Con esta reforma debemos concentrarnos en buscar dos cosas, que es el punto de vista de nosotros, la generación de empleo, no podemos solamente pensar en cambiar las condiciones de los trabajadores si no buscamos la forma de generar mejores formas de empleo; las modalidades de

contratación, tienen que terminar esas modalidades de contratación macabras que hoy en día se utilizan, las realidades que viven hoy nuestros trabajadores, las personas que están ahí en el día a día, hoy tenemos la oportunidad nosotros desde este Congreso de cambiárselas; yo les voy a decir algo, yo también pienso que debemos brindarles las garantías a los empresarios, los empresarios de este país deben estar tranquilos, las personas que hoy están pensando en hacer una empresa una micro, macroempresa deben tener la tranquilidad de que esta reforma no los va a mermar, no les va a quitar las posibilidades de crecer, no señor, las personas que han hecho empresa, que están aquí, que me puedan escuchar, que saben que es empezar una desde cero; nosotros, este Congreso debe darle la tranquilidad, debemos generales las garantías necesarias para que sepan que pueden sus empresas crecer, que podemos crecer de la mano con los trabajadores, las empresas sin los trabajadores no tienen futuro; para mí es importante darles este mensaje hoy a los empresarios de parte del Partido de la U, de parte mía, yo soy una persona que creo en el empresario, creo que la persona que hace empresa es una persona valiente en este país, a veces los satanizamos, a veces cogemos a los empresarios y nos la pasamos diciendo que es son los esclavizadores, no señores, a los empresarios hay que también respetarlos y darles el reconocimiento por ser valientes, en este país no es fácil hacer empresa, se los digo con propiedad, porque sé que es sufrir eso, entonces a los empresarios darles esa tranquilidad de que esta reforma, que estamos hoy tramitando y que estamos trabajando, les va a brindar las garantías para que sigan creciendo sus empresas y para que sigan creando empresa en este país.

Como lo decía la Representante Carrascal, vuelvo y la cito, porque creo es necesario y en eso estamos claros y vamos a estar, yo creo, muy de acuerdo, a la gente hay que devolverle su dignidad, la Ley 789, vuelvo y lo repito, no le dio lo que requería este país a los empleados, no creó los empleos que prometió crear, antes lo que hizo fue generar más informalidad, entonces hay que devolverles a los empleados sus recargos dominicales, sus recargos festivos, la gente que se mata para trabajar fuertemente para llevar a sus hijos a las universidades, para pagar el colegio, para pagar el arriendo de la casa, una calidad de vida, y si se matan en las empresas trabajando día y noche, no tienen tiempo en la familia y ni siquiera son remunerados, no, a los trabajadores hay que devolverles la dignidad. Yo quiero decirles que, desde nuestro Partido, de parte mía, queremos que este proyecto de ley, y, Presidenta, una invitación que le hago, podamos trabajar artículo por artículo, podamos sacar los mejores consensos de aquí de esta Comisión, que podamos llevar esta ponencia mayoritaria a un éxito, donde todas las personas se vean representadas, donde todos los Partidos nos veamos con las garantías que necesitamos, al Ministro del Interior, al Presidente, a este Gobierno, gracias, a la Ministra, por esta iniciativa de esta reforma laboral, es necesaria, este es el gobierno del cambio,

y yo creo que todos aquí estamos de acuerdo con ese cambio, lo que pasa es a veces nos quedamos en silencio y no llegamos a actuar, pero todos estamos de acuerdo aquí a que esta reforma laboral es necesaria, de mi parte cuenten conmigo, si queremos sacar este proyecto de ley adelante, yo quiero que hoy se lleven una tranquilidad los trabajadores, las personas que están en la informalidad, que queremos que con esta reforma se generen mejores calidades para ustedes, que realmente las personas que necesitan una mejor estabilidad laboral pueden sentirse representados y puedan sentirse en esta reforma que estamos pensando en ellos, les agradezco por su tiempo. Muchas gracias, Ministro; muchas gracias, Ministra, Presidenta, a todos, muchas gracias.

La Presidenta:

Muchas gracias, Representante Camilo. Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón, hasta por 10 minutos.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Bueno, gracias. Quiero decir que esta reforma laboral que presenta el gobierno del Presidente Petro no tiene ningún propósito de poner en contradicción los intereses de la clase empresarial, de la generación de empleo, de las garantías de los trabajadores y no permitir efectivamente que haya un proceso en el marco de un acuerdo nacional que nos permita a todos y todas llevar al país a un rumbo de desarrollo efectivo y no de concentración en unos cuantos y de precariedad para una mayoría, en ese sentido, queremos cambiar el enfoque que ha dirigido la economía y los destinos del país, este enfoque que le han llamado marginalista, el enfoque neoclásico, ha venido planteado que más empleo es igual a menos costos del trabajo, del empleo y más flexibilidad laboral, es decir, llevar casi que a la no regulación del empleo, porque supuestamente es la manera de que lo garantice la vía del mercado, pero eso es ideología, una ideología que ha estado basada en que el trabajo, escuchen compañeros ministros, el trabajo concebida como una mercancía, como cualquier lapicero, como cualquier celular y, entonces el trabajador convertido en mercancía, el incentivo, supuestamente, para que el empresario consuma y demande esa mercancía sería llevar casi que a cero el costo laboral y casi que la anulación de las regulaciones laborales, nosotros le proponemos otro enfoque heterodoxo, no es ningún propuesta socialista ni comunista, es una propuesta heterodoxa desde distintas miradas, enfoques en lo cual lo que buscamos es que para generar más empleo, lo que necesitamos es aumentar la demanda agregada y la actividad económica y, para aumentar la demanda agregada necesitamos inversión y gasto público como lo ha venido demostrando el Gobierno nacional, lo que necesitamos es inversión privada y lo que necesitamos es aumentar el consumo de la población. ¿Qué significa eso? Que la población tenga capacidad adquisitiva para que vaya y compre, y cuando la gente tiene capacidad y compra, se benefician los empresarios, porque van a tener la

posibilidad de vender sus servicios y sus productos, es decir, nosotros lo que estamos proponiendo es, darle un rumbo al país de desarrollo de verdad, con equidad social, en ese sentido, las teorías y la ideología dominante durante más de 30 años, ha planteado que es a través de aperturas económicas, tratados de libre comercio, dizque que para poder desarrollar las potencialidades productivas del país, que se debería orientar la economía, pero que, además, había que disponer de unas ventajas competitivas, y que una de esas ventajas competitivas, básicamente, era tener salarios bajos y no tener regulación laboral fuerte, esa ha sido como la ideología dominante de este enfoque, que creemos que hay que superar en una propuesta que, además, el mundo nos está llamando, así que esta ideología que ha dominado sobre la generalización de la inestabilidad laboral son empleos cortos, de alta rotación y de bajos ingresos, ha provocado, básicamente, lo siguiente, escuchen ustedes y miren la diapositiva, contratación a término fijo inferior a un año y a corto plazo con empresas de servicios temporales, menos indemnización por despido sin justa causa, es decir, facilitar para que el trabajador lo despidan, ampliar la jornada diurna hasta las 10:00 de la noche, eliminar el porcentaje del recargo para dominicales y festivos, es la precarización laboral lo que nos proponían, entonces, supuestamente, para hacer los incentivos de generación de empleo y en todo esto no es una obsesión con Uribe, es que Uribe es el ideólogo y materializador de estas políticas antisociales, ¿cómo le van a pedir al pueblo que no tenga memoria?, ¿cómo le van a decir a los jóvenes que no tengan memoria de quién lideraba como congresista la Ley 50?, ¿quién lideraba como presidente de la República la Ley 789?, y si logramos esta reforma, el pueblo va a recordar quién lideraba como presidente la recuperación de los derechos laborales y la protección del sector empresarial, seguramente Petro, si logramos esto, va a quedar como que sí pudo definir y desafiarlo, y este Congreso acompañando en ese desafío, qué dirán estas generaciones del Congreso del 2002 y de quien presidía la institución del Estado en este año.

Bien, lo que hay que decirle al país es que este modelo de precarización laboral de Ley 50 y Ley 789 lo que plantea es un odio particular, es un sesgo contra los jóvenes en particular, y quiero hacer ese énfasis, es que deslaborizaron el contrato de aprendizaje y, colegas del Partido Conservador y Liberal, es que fueron ustedes los que entregaron, en los años 50, el contrato de aprendizaje laboral, porque había una política de sustitución de importaciones, que el incentivo no era quitarles los derechos a los trabajadores, sino, por el contrario, incentivar a su calificación y a que fueran más productivos por la vía de que la precarización laboral, no, ustedes dejaron en esa época saben qué, el contrato de aprendizaje laboral con garantía laborales, duro 40 y lo destruyó Álvaro Uribe Vélez con la Ley 789, pero también, recuerdan ustedes, generar la proliferación silenciosa de contratos civiles y formas de intermediación laboral como

los contratos de prestación de servicios, que hoy tiene a cientos de miles de colombianos finalizando año sin posibilidad de una prima para poder que le dé bienestar a su familia, cooperativas de trabajo asociado, estas empresas de servicios temporales, empresas asociativas de trabajo, sociedades anónimas simplificadas, contratos sindicales, todas unas modalidades para tratar de violar los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, así que lo que nosotros estamos planteando es que desde los años 90 quisieron educar, o yo diría, mal educar a la juventud y a los trabajadores de que se formaran en la precariedad laboral y que les parezca raro y sorprendente cuando tienen derechos laborales, es momento de cambiar esa historia jóvenes, ustedes tiene el momento hoy para que las próximas generaciones de jóvenes no vean normal que no les pagan prácticamente nada por sus esfuerzos laborales, de tal manera que esta política de que menos es más, menos empleo menos costos es dizque más empleo, se terminó reproduciendo y lo sigue reproduciendo en momento más aciagos de la historia del país, como fue la pandemia, Vargas Lleras, busquen el titular de Vargas Lleras en el periódico *El Tiempo*, en el momento más aciago del país, repetía la misma, búsquelo, se llama dizque llegó la quincena, qué tragedia cuando uno piensa en Vargas Lleras, decía que por las dificultades que había en pandemia había que hacer reducción de salarios y revisión de los contratos de trabajo y las convenciones colectivas para los cuales puede suspenderse, eliminar transitoriamente las primas de junio y de diciembre, que era demasiado, suspender las cesantías e intereses de cesantías, eliminar el subsidio de transporte en teletrabajo, insistir en la inestabilidad laboral por la vía de la flexibilización del costo de los despidos, esto es lo que pedía Vargas Lleras, uno piensa en Vargas Lleras y dice: ¡peor es posible!

Así que miren esto, porque es un debate muy importante, los enemigos de esta reforma que nos quieren vender el mismo cuento de la mentira que dijo Álvaro Uribe Vélez en la Ley 789, que era una reforma dizque para generar empleo, no lo generaron y hoy, como diría mi mamá, de caripelados siguen insistiendo en el mismo tema, que es que esta reforma no genera empleo, entonces miremos qué tanto empleo generó Álvaro Uribe Vélez, recibió un desempleo del 14% y finalizó el año con un 15%, después del período finalizó con un 12%, es verdad y uno diría, un buen dato no, pasó el desempleo de 3,5 millones de personas a 2,4 millones de personas, y uno dice, qué gran logro, ¿gran logro?, miren esta cifra, lo que creció fue la tasa global de participación, lo que creció fue la informalidad, saben por qué, porque como precarizaron a los trabajadores, la gente prefería irse a la informalidad que ponerse a irse a buscar trabajo, que ponerse a buscar un empleo, que los termina contratando en precariedad laboral, cuál generación de empleo potente, ustedes van a ver, aquí lo que pasó y miren un poco también, hoy cuando hablan tanto de lo de las mujeres, han sido las mujeres particularmente jóvenes y de sectores

populares las más afectadas, miren ustedes como las jóvenes que no les retribuyen el trabajo del cuidado, pero, además, les toca trabajar y estudiar y, si no trabajan terminan expulsado del sistema educativo, y hago un paréntesis, por eso importante lo que sacamos como Congreso y, que está desarrollando el gobierno de la matrícula gratuita en las universidades públicas, que empezaría a funcionar el próximo año.

Les quiero decir, miren esta gráfica, qué me van a decir, y aquí hay dos modalidades, la del DANE hasta 2006 y la metodología del DANE 2018, miren la curva amarilla, es la de la informalidad, la otra es la de generación empleo, mire la política que impera hoy Ley 50 y Ley 789, como ha tenido siempre por arriba la informalidad, ¿generaron empleo? Generaron fue informalidad, no le mientan al país, esos son los datos de las instituciones, ese es el efecto Álvaro Uribe Vélez, con su política de tratados de libre comercio, liberación dizque de mercados y de precarización laboral, les quiero mostrar la última, porque apenas viene el gobierno del cambio de Gustavo Petro, ese es el efecto Petro, si tuviera un marcador lo señalaría, el efecto Petro en la última punta está por encima la generación de empleo formal que la informalidad, y esto es un debate importante, porque no es solamente sobre las garantías laborales, porque apenas estamos buscando una ley que permita recuperarles la dignidad laboral a los trabajadores y trabajadoras, es por el efecto de lo que dije ahora, no le mientan al país que no es abaratando la mano de obra. Ese es el efecto Petro colegas, compañeros, periodistas, el efecto Petro de inversión pública, de gasto público, cuando me preguntan los medios de comunicación, casi siempre Vicky Dávila y Néstor Morales, muy preocupados sobre el tema de que si eso va a general empleo; ustedes porque tengan 100 periodistas por allá precarizados, ganando la mitad, no van a ir corriendo a contratarlos o si, ellos saben que no, esa es su actividad económica, les demanda más periodistas, así que no echen el cuento de que si abaratamos a los trabajadores, entonces van a contratar más, eso es dependiendo de las dinámicas económicas; y el efecto Petro que les estoy diciendo allá, y que si hubiéramos hecho otra presentación, lo que pasa es que me dan muy poco tiempo, ampliaríamos para mirar que esa es la senda que tenemos que hacer, que le sirve a los empresarios y a los trabajadores, y avanzo y termino, los resultados de este periodo han sido el comercio se queda estancado y comercio estancado en el sentido de la participación de trabajo en ese sector, que básicamente estimula son los productos importados de bajo garantías laborales, se mantiene la alta informalidad, crecen los servicios financieros, empresariales que tienen bajo población de apropiación de trabajo en estos sectores, crece la participación de la construcción, que son bienes no transables y, como lo dije ahora, esa informalidad creció de los 90 al 2022 la tasa global de participación, como lo dije, en más de un 5%, básicamente, es porque llevaron a precarizar el ingreso de los hogares de los padres, y les tocó a los jóvenes irse a trabajar y ¿van a trabajar, básicamente, en dónde? Van a

trabajar, básicamente, en espacios de precariedad laboral, y quiero hacer un énfasis, el mercado laboral de los jóvenes todavía persiste el 20% en situación de desempleo, sectores que absorben el trabajo juvenil, el sector financiero no acoge ni siquiera el 10% del total de jóvenes contratados, sectores intensivos en trabajo de jóvenes en actividades informales, básicamente, alojamiento, servicios de comida, construcción, comercio, reparación de vehículo, y quiero hacer una pausa en los pocos minutos que me quedan, plataformas digitales ha sido un instrumento de la revolución industrial, parte del debate que tenemos que hacer; revolución industrial, tener un poco de jóvenes atrás de una plataforma yendo de repartidores ¿Cuál es la gran transformación y revolución industrial? Ahí no hay revolución industrial, eso es esclavitud moderna, en la sociedad antigua tenían alojamiento, vestido y alimentación, ahora no tienen ni eso, les toca pagar sus propios medios de transporte, su propia talega; si se enferman, terminan los riesgos asumiéndolos ellos mismos, a nombre dizque de la libertad, de la autonomía y la independencia. ¿Cuál libertad en este tema de plataformas?

Yo espero que este Congreso avance en darles garantías a estos sectores, porque evidentemente va a ser una de modalidades que cada vez vamos a ver más de empleabilidad de los sectores, así que les planteo con esto, que es un énfasis, es que: ¿quién se contrata o quién se vincula principalmente en el escenario de plataformas? La juventud. ¿Cuántos aprendices del SENA? ¿Cuántos aprendices de institutos? ¿Cuántos jóvenes universitarios? Hoy no tienen fuentes de ingresos por la vía de plataformas. Bueno, vamos a dar este paso; este Congreso de la República y, con eso voy a terminar, tiene un gran desafío de poderle dar dignidad a estas generaciones de jóvenes para que se formen en la dignidad laboral y no en la precariedad laboral y, termino con una propuesta, ¿y es que por qué me dedico tanto a este diagnóstico?, porque es lo que queremos transformar, queremos recuperar las medidas de estabilidad laboral, que van de los artículos 5° al 12, queremos recuperar los ingresos, como ya hemos dicho de las familias, queremos medidas de derecho colectivo, como ayer, un poco, también lo ratificaba la misma Embajada de Estados Unidos, hay otro momento que hay que entender en el mundo y que nosotros no podemos terminar siendo tan provincianos, que no entendamos hacia dónde va el mundo, en término de garantías laborales y colectivas y, en materia de juventud de trabajadora les proponemos lo siguiente: le proponemos aumentar o extender el contrato de aprendizaje a las micro, que son voluntarios, y las pequeñas empresa con beneficios del Decreto 1736 del pago de incentivos del 25% del salario mínimo, para contribuirle a esas empresas a la contratación y la dignidad laboral de los trabajadores jóvenes, y le doy a estos datos por qué, porque en Ley 789 el empleo estaba en un dígito, entonces tiene que empezar a pagar el 100% del salario mínimo, es decir, por las políticas laborales del Presidente Petro y, sobre todo, económicas, el próximo año los

aprendices del SENA van a tener que pagarles el 100% los empresarios, de tal manera que con eso, y teniendo en cuenta los ingresos operacionales de las empresas, si nosotros logramos la laboralización del contrato de aprendizaje, eso le va a significar solamente en materia de ingresos operacionales ni el 0,092% ni el 0... y ni siquiera va a ser el 1% en materia de utilidades, hagan cuentas y verán que esto va a ser un gana y gana para el país, si los jóvenes del SENA se laboralizan, eso no se van a llevar a paraísos fiscales los recursos, los jóvenes del SENA van a llegar a la tienda a dinamizar el comercio, al cine, a diferentes partes, así como los trabajadores en general; vea los datos que hay en materia de cumplimiento de cuota de aprendizajes, de los 248.000 contratos que tenía que asumir las grandes empresas, solamente cumplen 231.000, 17.000 contratos menos, de las 40.000 que tiene que asumir las medianas, son 35 de más, es decir, pueden estar sustituyendo trabajadores con aprendices del SENA, porque están mal pagos; de los pequeños no contratan 71.000, por eso esta propuesta de incentivos para ayudarle a las medianas, para que cumplan, para que le sirva a las medianas empresas, para que no asuman todo el costo, por eso decimos que le pueda aplicar el decreto que hoy esté en vigencia y eso también serviría a la juventud trabajadora; yo les propongo a ustedes que logremos superar este momento tan aciago contra los intereses de la juventud trabajadora, y que particularmente la monetización no es ningún impedimento frente al tema, aquí hay datos del SENA donde muestran cómo la monetización puede desincentivar, si se mantiene como está, el contrato de aprendizaje, y yo invito a este Congreso a que haga historia y recuperemos los derechos laborales del pueblo colombiano. Muchas gracias.

La Presidente:

Gracias, Representante Mondragón. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el Representante Germán Gómez.

Honorable Representante Germán José Gómez López:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días para la Mesa Directiva, para el Ministro Velasco, la Ministra Gloria Inés, para el Vice Jaramillo, para todas mis colegas y los colegas, para la gente que hoy nos acompaña en este debate especialmente para los aprendices del SENA y los representantes de organizaciones sindicales. Bueno, yo empiezo por decir que el reconocimiento del trabajo, como un derecho humano y fundamental, impone a los Estados deberes y obligaciones para su efectiva realización, eso es lo que este gobierno pretende para saldar la deuda histórica que tenemos con la clase trabajadora y, mire aquí, a veces, nos enfrascamos en debates, y si se habla mucho de lo técnico, y que esto no es nada político y nada ideológico, pero sí lo es, porque es que un partido político representa los intereses de determinado sector de la sociedad colombiana, de determinada clase, y hoy los partidos políticos que estamos en la bancada de gobierno o

por lo menos los que estamos en el Pacto Histórico representamos los intereses de la clase trabajadora; yo me acuerdo cuando en noviembre 1989, con el derrumbe del muro de Berlín, los neoliberales entronizaron una ideología, como decía por aquí mi colega Alfredo Mondragón, de que el mercado regulaba todo y que no era necesario que el Estado interviniera, que la oferta y la demanda regulaba todo y, concordante con ese principio, los partidos de derecha, los partidos tradicionales promovieron la Ley 50 y la Ley 789, donde los costos laborales descansan sobre los hombros de los trabajadores, la flexibilidad laboral con ese cuento de los tratados de libre comercio y de la globalización, y que ahora sí iba a crecer la economía, a costa de la precarización de los trabajadores y de las trabajadoras; hoy nosotros representamos los intereses de esa clase trabajadora, y les digo que si hoy no hubiera un nuevo gobierno, los gobiernos tradicionales no iban a presentar esta reforma, no estaríamos aquí en este escenario discutiendo y el debate es ese, discutir lo que hoy nosotros traemos acá junto con el gobierno, como la reforma laboral que va a dignificar y hacer decente el trabajo. Ya hemos hablado de que los objetivos principales de la reforma es combatir, por un lado, la vergonzante informalidad laboral que hay en el país, y se dice que esta reforma no va a generar empleos, pero yo pienso esto, el solo fomentar la formalización laboral y garantizar la estabilidad de los trabajadores, con eso estamos generando empleo digno y decente, porque esa teoría de que el rebusque subsana todas estas vainas, eso es puro cuento, yo me pongo a pensar en un trabajador informal que tiene, por ejemplo, en la región mía, el Caribe colombiano, que hay la más alta tasa de informalidad, trabajando 20 años vendiendo en una chaza, en una colmena, como hablan por allá, 30 años sin seguridad social, sin derecho a una pensión, ¿qué será de esa persona cuando ya no tenga fuerza física y mental para seguir en el rebusque?, eso, compañeros, es totalmente injusto, entonces también la inestabilidad en el empleo es, fortalecer la generación de esos empleo.

De todos modos, yo me voy a referir a dos temas, que nosotros como curul hemos venido impulsando a través de proyectos de reforma, que es el tema del debido proceso y también el tema del trabajo agropecuario que, en desarrollo del Acuerdo de Paz de La Habana, con el compañero Juan Carlos Vargas, Representante de la Citrep, digno de Representante de las víctimas colombianas en Colombia de este conflicto, hemos logrado también impulsar con el Gobierno en esta reforma laboral. La idea de este debido proceso es que se respeten los derechos de los trabajadores que son despedidos sin justa causa, siempre la ley ha favorecido al empleador y se les ha pisoteado los derechos y, el trabajador tenía derecho a asistir, cierto, acompañado por otras dos personas más del sindicato, pensamos que hay que darles más garantía a estos trabajadores y, este capítulo que habla del debido proceso en el proyecto de ley habla que se debe realizar el procedimiento disciplinario por un término de 30 días hábiles y no podrá ser menor a cinco días hábiles, entonces, el debido

proceso laboral el artículo 7° pretende modificar el artículo 115 del Código Sustantivo del Trabajo, el cual establece aquí unos criterios, un procedimiento que regula las aplicaciones de sanciones o despidos con causa justa. El artículo 25 que consagra el derecho al trabajo como un derecho fundamental y, el artículo 29 que señala que todas las actuaciones administrativas se deben implementar por un debido proceso; hay muchos despidos sin causa justa, porque no se les ha garantizado realmente a los trabajadores y trabajadoras el debido proceso para defender su empleo como debe ser. Aquí hay que tener en cuenta esto que la OIT en 1982 en el convenio 158, en la sección B, establece procedimientos previos para la terminación o en ocasión de esta como las garantías de defensa frente a las decisiones de finalizar el contrato por conducta atribuible, este proyecto de ley lo que busca es adaptarse a los estándares internacionales en este tema del debido proceso.

Y finalmente, yo les quiero hablar del trabajo agropecuario, miren en las áreas rurales la informalidad se ubica en un 84,2%, representa un 26% más que la media nacional, donde la informalidad ya de por sí representa más de la mitad el 57,6%, nosotros dentro del primer punto de la reforma rural integral pretendemos que haya justicia con el campesino, con la campesina colombiana, claro, hay mucha precarización laboral también en las ciudades, pero es que pónganse a pensar que el campesino, que históricamente ha soportado el peso de la violencia, son los que producen los alimentos con que nosotros en la ciudad los trabajadores, trabajadoras, empresarios, congresistas y tal nos metemos los tres golpes al día, sin ese campesino que produzca eso, no sería posible y, además, produce una gran porcentaje de la riqueza nacional. El Acuerdo de Paz, en el primer punto de la reforma rural, en el punto 1.3.3.5 señala que el Gobierno nacional, o plantea, fortalecerá el sistema de protección y seguridad social de la población rural con un enfoque diferencial, un enfoque de género porque hay que cerrar esas brechas de género que hay en Colombia, porque realmente los que más soportan el peso de este injusto sistema que hoy tenemos en Colombia son las mujeres y, sobre todo, la mujer campesina a la luz de las normas de la OIT, de las que Colombia es parte, y con el propósito de garantizar el trabajo digno y los derechos de los trabajadores y trabajadoras del campo y su protección social, si la situación de precariedad, de informalidad, de falta de protección social en la ciudad es lamentable, en el campo mucho más, porque es que allá ni siquiera hay un contrato mínimo que les garantice a ellos una remuneración digna y una seguridad social, que también tengan derecho a cuando le lleguen sus últimos años de vida tener una pensión de vejez, entonces el Gobierno nacional creará e implementará el plan progresivo de protección social... Entonces ya el mismo Acuerdo de Paz en ese 1.3.3.5 plantea de hace siete años que el Gobierno nacional, que fue la otra alta parte contratante de este Acuerdo de Paz de La Habana, debía implementar esto que está planteado hoy en el Acuerdo de Paz, porque es que

ese acuerdo se firmó no para cumplirlo si le daba la gana o no le daba la gana, ese podríamos decir es una especie de un contrato político social que se firmó entre el Estado colombiano, representado en ese momento por el presidente Santos, pero que además está en el bloque de constitucionalidad, pero no hay voluntad, no ha habido voluntad y pasamos el último año del gobierno de Juan Manuel Santos se hizo el *fast track* se aprobaron unas leyes, pero no se han materializado, y mucho menos en los cuatro años de gobierno del Presidente Duque, hoy, por fin, con este nuevo gobierno, con una condición de compromiso como uno de los ejes fundamentales de su programa de gobierno y de su Plan Nacional de Desarrollo y, ahora a raíz de esta ocasión que nos presenta, esta reforma laboral que, como decía uno de mis colegas, Ávila creo, o Londoño, representa un avance en las conquistas sociales, en el reconocimiento de derechos de las trabajadoras y los trabajadores que finalmente son los que generan la riqueza, pensamos que también la ruralidad colombiana, también la paz va a verse beneficiada, por eso yo en esta curul, por eso el Partido Comunes hemos respaldado totalmente esta reforma. Aquí plantea ese 1.5 algunos criterios que ya están recogidos en la reforma, pero que nosotros también, particularmente, consideramos que en medio del desarrollo normativo de esta nueva ley que vamos a aprobar aquí en Comisión Séptima, falta recoger algunos otros aspectos de esto de lo del trabajo rural.

Algunos datos del sector agropecuario que no son cifras que nosotros nos hemos inventado, y que ya algunos otros compañeros que me antecedieron aquí también la han mencionado, entonces yo no voy a ahondar más en esto. Entonces vea, en el artículo 34 hace referencia al contrato agropecuario e indica otros aspectos que, existe contrato de trabajo agropecuario, cuando el trabajador o la trabajadora labora en la ejecución de tareas propias de la actividad agropecuaria, toda la cadena de producción primaria, sin perjuicio de su reconocimiento como persona campesina, comprenderá que hay actividades permanentes transitorias, estacionales en virtud de los ciclos productivos o de temporadas continuas o discontinuas. El artículo 36 también recoge otras reivindicaciones, el 37, el 38, también el 39 que no voy a ahondar mucho en eso; entonces aquí yo me despido simplemente con esta frase que está aquí *“por una verdadera humanización del derecho laboral colombiano”*, sí a esta reforma. Muchas gracias a todas y todos.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Hugo Alfonso Archila, por 10 minutos.

Honorable Representante Hugo Alfonso Archila Suárez:

Gracias, Presidenta, a la Mesa Directiva, a los señores Ministros, Viceministros, a las personas que nos acompañan en las barras, a los medios de comunicación y a ustedes compañeros y asesores que nos han apoyado en todo este arduo trabajo. Inicio saludando el hecho de que como país estemos

hablando de una reforma laboral, celebrando de que este gobierno y este Congreso tenga como prioridad esta reforma, necesitamos actualizarnos, necesitamos sentarnos a discutir de los derechos de los trabajadores, el compromiso del Partido Liberal en la historia de Colombia ha tenido una marca importante, hemos caminado de la mano de los trabajadores buscando sus derechos, pero también la estabilidad económica de nuestro país, una estabilidad más sólida con derechos laborales garantizados; en coherencia con los principios del partido y el sentir de muchos de mis compañeros congresistas trabajaremos siempre en la búsqueda de más y de mejores garantías para los trabajadores de Colombia, por eso acompañamos la construcción y la discusión de esta reforma, pero parece que se está olvidando que el tema central de esta reforma es la mejora de la calidad de vida de los trabajadores, el tema central de esta reforma son los derechos individuales, la mejora de sus derechos individuales, incluso, por encima de los derechos colectivos. Me he adherido a esta ponencia mayoritaria, pero quiero dejar clara dos constancias, tengo unas preocupaciones en cuanto al capítulo de derecho individual, pero que espero que se vayan subsanando en el camino del debate en las diversas proposiciones que hemos radicado con mis compañeros de cara al país, pero también quiero dejar una constancia que mi mayor preocupación está en el derecho colectivo; yo quiero hacerle una pregunta a ustedes, compañeros: ¿Qué pasa entonces con los trabajadores que no quieren hacer huelga? ¿Qué pasa con los trabajadores que quieren tomar decisiones en sus empresas sin hacer parte de un sindicato? Muchos de los trabajadores vienen a mi oficina, muchos defendiendo los sindicatos, muchos inconformes por el manejo que muchos de ellos les dan ellos, del aprovechamiento de sus fueros y de muchas cosas, si bien es cierto, vamos a reivindicar derechos individuales, no podemos pasarle por encima por los derechos colectivos, es necesario buscar el consenso y regular el poder de los sindicatos, poder proteger la democracia, para proteger los derechos los trabajos también hay cuidar la economía del país, pero tenemos que buscar el equilibrio, amigo Mondragón y Mafe, buscar un equilibrio, un consenso entre los derechos individuales y los derechos colectivos y la salvaguardia de la economía del país, eso es muy importante hacerlo, vamos a defender los derechos de los trabajadores, tenemos que llegar al consenso, pero la forma la reforma se debe priorizar en los derechos individuales, para pensar en el futuro de todos los trabajadores del país; yo no quiero extenderme porque yo creo que vamos a tener un sendo debate, tenemos diversas proposiciones radicadas con compañeros de distintos partidos, pero lo más importante, como se lo he dicho a la Ministra, se lo he dicho a mis compañeros, son los consensos, escucharnos, por eso muchas veces cuando mis compañeros están hablando y molesto por el ruido es porque no nos escuchamos, y si no nos escuchamos acá, qué podemos llevarle al país. Muchísimas gracias, estaremos participando durante

el debate, pero quería dejar la posición como Partido Liberal. Muchas gracias.

La Presidenta:

Sigue abierta la discusión, Representante Andrés Forero, hasta por tres minutos.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señora Presidente, mire, Presidente, obviamente, entendemos la posición de las personas que han hecho la ponencia a favor del Gobierno nacional, pero, Presidente, quiero dejar constancia de lo siguiente, y es que si ustedes se dan cuenta, salvo el Representante Archila que tiene una posición crítica sobre el capítulo que podríamos denominar colectivo, ni la doctora María Fernanda ni el doctor Gómez ni el doctor Mondragón hicieron insistencia en ello, de hecho, yo le he preguntado constantemente al doctor Mondragón y a la doctora María Fernanda que me indiquen, por ejemplo, en qué país del mundo hoy están rigiendo esos quórum antidemocráticos que ellos quieren establecer para la votación de las huelgas y, de hecho, doctora María Fernanda usted hablaba de que las huelgas se van a votar, no todas las huelgas se van a votar, solamente está previsto que se vote la huelga contractual, yo el día de ayer hablaba de que hoy en el país, doctora Lopera, existen cuatro tipos de huelgas, dos de carácter jurisprudencial, dos de carácter legal y la única que se va a votar, doctora María Fernanda, con estos quórum reducidos es precisamente la huelga de carácter contractual, yo sí quisiera, señora Presidente, más adelante, que tanto la doctora María Fernanda o el doctor Mondragón, que son los coordinadores ponentes, nos indicarán en qué país del mundo hay ese tipo de quórum antidemocráticos, que vuelvo a insistir, Presidente, en este caso van en contra del artículo 39 de la Constitución Política colombiana, por otro lado, yo entiendo y debo reconocer ayer no reconocía, señor Ministro Velasco, cosas que puedo considerar interesantes del proyecto, más allá de que me oponga en su conjunto, el tema de las plataformas digitales en cierta manera va en sintonía con lo que nosotros habíamos planteado y es la manera, de hecho, de proyectos de ley del centro Democrático en ese sentido y es que buscan que las personas que hoy tienen su fuente de ingreso a través de esas plataformas digitales puedan tener prestaciones, en eso podemos estar acuerdo, y a propósito lo que decía el doctor Camilo Londoño sobre, y lo decía aquí el doctor Germán también, sobre el tema del contrato agropecuario o de la formalización en el campo y yo la vez pasada, señora Ministra, reconocía que me parecía interesante que ustedes lo plantearan, lo que pasa es que ustedes están desatendiendo un poco las recomendaciones, las inquietudes que tiene el sector y, de hecho, María Fernanda, tú te habías comprometido en la SAG a supuestamente buscar que se hicieran cargo de esa situación, y realmente lo que tengo entendido es que esos sectores siguen preocupados y, doctor Germán, tristemente no se va a acabar con esa informalidad tan alta que usted nos mostraba, y

tiene toda la razón, si no posiblemente, y esa es una gran preocupación, algunas de esas disposiciones pueden terminar afectando en contravía de las intenciones del Gobierno a esos trabajadores que se quiere formalizar. Entonces yo lo que veo, señora Presidente, es que posiblemente aquí haya mayorías a propósito de algunos temas de carácter individual, pero lo que sí veo, señora Ministra, es que se sigue manteniendo esa división grande a propósito del tema colectivo que, doctor Salcedo, usted nos decía que esa había sido de la manzana de la discordia durante la legislatura anterior, y pareciera que ese es un punto de honor, señor Ministro Velasco, no sé si el Presidente de la República o sencillamente de la Ministra del Trabajo que, vuelvo a insistir, quiere fortalecer a los sindicatos, pero por razones políticas. Muchas gracias.

La Presidente:

Representante María Fernanda Carrascal, tiene derecho a réplica, dos minutos.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias, Presidenta. Representante Forero, que un grupo de ponentes firme una ponencia no significa que no tengamos diferencias en algunos puntos, eso es lo natural, para eso estamos en el Congreso de la República, firmamos una ponencia, porque consideramos que es importante darle viabilidad al debate y porque también consideramos que, si bien tenemos diferencias, tenemos muchos consensos. ¿En dónde se presentan la mayoría de los consensos? Sí, es en individual ¿Cierta Camilo Londoño? Es en individual donde más avances tenemos, eso es una realidad, no quiere decir tampoco que en colectivo no tengamos consensos, también los hay, se los puedo demostrar artículo por artículo cuando empiece esa discusión; entonces, Representante Forero, es lo natural, repito, es lo natural, para eso venimos entonces abrir este debate, es el primer debate de cuatro, sí, es verdad que yo adquirí un compromiso con la SAG en un tema particular, que me parece que podemos evaluar, y es en el tema de intermediación en el sector agrícola, y sigo creyendo que debe haber un principio de igualdad para todos los sectores que puedan intermediar bajo unos criterios claros y en los que no se viole ningún derecho laboral de absolutamente nadie y se use la figura de manera correcta, y vamos a avanzar en ese debate, pero también, como se lo dije a otros sectores que se han venido acercando a mí, pero es que no han subsanado esto, pero es que no han subsanado aquello, permítanos entrar a discutir los artículos, es en la discusión de los artículos donde ustedes van a ver realmente que sí avanzamos en consensos, que sí escuchamos a los empresarios y a las empresarias, que escuchamos a los gremios y que escuchamos a los trabajadores y las trabajadoras, y en términos de materia colectiva, yo creo que es donde vamos a tener los debates más interesantes, no le voy a contestar acá, Representante Forero, porque creo va a haber un espacio particular y muy interesante para que hablemos.

La Presidente:

Representante Víctor Salcedo, tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Muchas gracias, señora Presidenta, señores Ministros Luis Fernando Velasco y querida Gloria Inés Ramírez, Ministra de trabajo, lo mismo que al Viceministro, que le ha tocado soportarme en los últimos días hablando de reforma laboral y poniéndonos en estas largas jornadas; yo tengo que decir que hay unos puntos que me preocupan sobremedida, saludos al Viceministro del interior también, el incremento en el costo de los despidos no incentiva la contratación, y lo que puede ocasionar es la no generación de nuevos empleos, cuidado con eso, Ministra. La tercerización, las empresas contratistas y subcontratistas son empresas autónomas y, por tanto, las condiciones laborales pueden ser diferentes y hay que contemplarlas como tal en el tema de la contratación, solamente en los eventos donde se usen empresas contratistas como fachadas habrá que tener esa consideración, Ministra, lo otro, las empresas de servicios temporales cumplen un rol importante en la gestión de ofertas de empleo transitorios, para nadie es un secreto, Ministra, que en diciembre, cuando suena Tutaina, el señor que tiene 10 empleados tiene que contratar 20, para nadie es un secreto, Ministra, que cuando hay amor y amistad los señores que venden tarjetas y que venden cosas de corazones tienen que buscar otra vez empleadas, y eso es una solución también para combatir el desempleo. Los aspectos colectivos, ahí sí tenemos serias diferencias, a mí me parece que sigue siendo inconstitucional pensar que hay que autorizar huelgas en empresas de servicios públicos y, lo peor, regular el derecho de la libre asociación, eso no tiene antecedentes, prohibir los pactos colectivos, cuando lo único que estos generan es que nos ahorremos conflictos laborales, según el censo sindical la tasa de sindicalización en Colombia es del 4%, y la mayoría son de empleados públicos, la OIT si bien señala que se debe proteger el sindicalismo, también se deben proteger las malas prácticas, y esas malas prácticas sí que hay ejemplos, ayer no más teníamos una discusión, pero no quiero volver a ella, sobre uno de los sindicatos del país. La negociación por industria, Ministra, sí que termina afectando los sindicatos pequeños y medianos, esto puede terminar en una práctica antisindical y solamente... y no le podemos imponer las mismas cargas a un trabajador de San Andresito que a un trabajador de una gran empresa, el 50% de los trabajadores en Colombia son informales y, ojo con estas cifras, trabajos informales en Colombia el 55%, trabajo formales el 45 y la informalidad rural el 83, que le reconozco el esfuerzo desde la anterior propuesta que usted hizo, Ministra, como lo del deporte que aquí mencionaron, ojo con la desaceleración de la economía y lo que...

La Presidente:

Representante Gerardo Yépez.

Honorable Representante Gerardo Yépez Caro:

Presidenta, muchas gracias. He escuchado atentamente a los ponentes, quiero felicitarlos porque se notó dedicación en lo que hicieron, pero quiero, en nombre del Partido Conservador, dejar acá claro ante los medios de comunicación y compañero Quevedo, para evitar las estigmatizaciones de las que usted y yo hemos sido blancos durante los últimos días, nosotros vamos a votar, no vamos a acompañar esta ponencia, nuestro voto será negativo, pero también, ayer yo lo manifestaba, queremos participar del debate, queremos aportar argumentos, presentar proposiciones, no podemos alejarnos de temas trascendentales para el país, por el tiempo solamente quiero hacer referencia que en esta reforma no encontramos una coherencia, que tiene que ser armónica entre los derechos laborales que se pretenden y, que yo quiero dejar claro también, en lo que estamos totalmente de acuerdo, pero que no hay esa armonía entre los derechos laborales y el desarrollo económico, el desarrollo empresarial del país, no hay que olvidar que Colombia tiene una economía de libre mercado, que las empresas son unidades de explotación económica, que estas empresas son las que generan desarrollo, pero también la posibilidad de empleo, en esta reforma no encontramos, con todo el respeto, de manera clara cómo es que se va a dinamizar el empleo en este país, ahí sí me gustaría que profundizáramos en el debate. Me preocupan los altos costos, porque amenazan las empresas, pero de manera especial a las mipymes, a las micros, las pequeñas, medianas empresas de este país, que representan más del 90% del tejido empresarial, una mipyme que tenga tres empleados, como una panadería, para cumplir con el artículo séptimo de la reforma del Gobierno, tiene que, además de tener el contador, contratar hasta un abogado laboralista para que cumpla con ese proceso. ¿Qué es lo que les conviene a estas empresas? Establecer un proceso disciplinario simplificado que garantice el proceso de actuación para ambas partes; que no eleve las indemnizaciones por despido sin justa causa, debido al encarecimiento de los costos de despido, mantener el límite a dos años en la sanción moratoria, mantener licencias de paternidad por dos semanas y, por último, mantener la remuneración del trabajo suplementario como lo indica la legislación actual, que se permite...

La Presidente:

Representante Héctor Chaparro.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Presidenta, una pequeña moción, sumercé ha sido una mujer que ha sido garantista en todo este proceso en la reforma laboral y en todos los proyectos de ley que se están tramitando actualmente en la Comisión, yo quisiera solicitarle, con todo respeto, que esta discusión sobre la ponencia es una discusión compleja, es un texto de 98 artículos, es un texto donde básicamente los seis ponentes duraron hora y diez, le pediría, con todo respeto, que por lo menos

dejáramos cuatro, cinco minutos a los distintos congresistas que hacen parte de la Comisión poder exponer todos sus argumentos, porque, efectivamente, aquí en este momento preciso, se va a tratar una noción general sobre los 98 artículos de una reforma que es fundamental para el país, yo entiendo con total tranquilidad que cuando se discuta 1 o 2 artículos, incluso, podríamos reducir el tiempo a 2 minutos, pero sí sería un buen escenario, en este momento de discusión de la ponencia, que podríamos darles un poco más de tiempo a los compañeros y me incluyo cuando me corresponda a mí mi turno para que de esa manera podamos dar un debate sucinto al respecto. Muchas gracias.

La Presidente:

Representante, esas discusiones no solo se darán en este bloque, sino también cuando se ingresen a cada uno de los artículos o bloque de artículos. Representante Juan Carlos Vargas, tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos.

Honorable Representante Juan Carlos Vargas Soler:

Muchas gracias Presidente. Muy buenos días para los diferentes ministros, funcionarios, para los colegas, los acompañantes en esta Comisión. Quiero iniciar mi intervención mencionando, como lo han hecho ya algunos de los colegas, frente a las dos reformas laborales que se dieron anteriormente a través de Ley 50 del 90 y la Ley 789 del 2002, que pretendían o en teoría buscaban unos objetivos, que finalmente no se dieron; estas reformas laborales pretendían aumentar la generación de empleo, reducir la informalidad y aumentar la productividad laboral básicamente, y ninguno de estos objetivos fueron logrados a través de esta reforma. Por el contrario, lo que se dio fue un proceso, como lo han mencionado acá, de precarización del empleo, por un lado, la continuidad de la precarización laboral en la economía popular, la baja incorporación de fuerza de trabajo en el sector privado y la reducción de la incorporación de trabajo en el sector público, que es un aspecto que no ha sido mencionado hasta el momento. El sector público en el país incorporaba más del 15% del total de personas ocupadas en el país y, en estos momentos, ocupa un poco más del 5% nada más, de manera que, a partir de esta reforma, se dio una reducción significativa de la capacidad del mismo Estado y del sector público para incorporar fuerza de trabajo. La actual reforma busca, de alguna manera, contrarrestar esta situación que se ha venido y plantea a través de la reforma al Código Sustantivo del Trabajo, en términos generales, mejorar las condiciones para el empleo, mejorar la estabilidad laboral y recuperar algunos derechos que a partir de las 2 reformas laborales anteriores se fueron perdiendo o deteriorando progresivamente y, para eso, contempla la mayor parte del articulado.

Sin embargo, a mi manera de ver, esta reforma descuida o aborda, de manera marginal, las condiciones de trabajo en el sector que considero que represento y es, la economía popular y la

economía campesina, sí bien tiene en cuenta algunas disposiciones relacionadas con el contrato de trabajo agropecuario, algunas disposiciones sobre el trabajo familiar y comunitario, que son las formas de trabajo predominantes en la economía popular campesina y comunitaria, considero que esas disposiciones son insuficientes para poder generar un marco normativo que permita efectivamente mejorar las condiciones de trabajo en la economía popular y campesina; las disposiciones también son insuficientes para generar condiciones para la incorporación productiva y formal de fuerza de trabajo en este sector particular de la economía y la sociedad, como es la economía popular y campesina, particularmente en sus unidades como son las famiempresas, las microempresas y los nuevos microemprendimientos. La reforma laboral, y en esto no estoy de acuerdo, plantea las mismas disposiciones para las grandes empresas que para las fami y las microempresas, que son las unidades prevalecientes en la economía popular y en la economía campesina, muchas de estas disposiciones, estas unidades de la economía popular, no están en la capacidad por su vulnerabilidad de asumirlas y, contrario a lo que pretende la reforma, podría generar mayor informalidad en la economía popular, podría limitar la posibilidad de formalización e incorporación de trabajo en estos sectores, de manera que son aspectos frente a los cuales quiero llamar la atención y considerar la posibilidad de fortalecer algunas disposiciones para generar mejores...

La Presidente:

Gracias Representante Vargas. Tiene el uso de la palabra el Representante Alexander Quevedo.

Honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Presidente muchas gracias y un saludo para todos. Temas tan importantes como el crecimiento económico y la productividad uno pudiera decir que, además de muchos elementos, uno de los más importantes para que esto avance es el bienestar o un entorno laboral favorable y, en ese sentido, esta reforma tiene un propósito importante, mejorarle las condiciones al trabajador, darle capacidad adquisitiva, que obviamente la perdió con la Ley 789 del 2002 al quitarse el tema de las horas extras, los nocturnos y los dominicales. El Partido Conservador presentó ponencia y presentó proyecto de ley, obviamente, y de ese proyecto que presentamos, tenemos elementos muy importantes, teniendo en cuenta la coyuntura del país y es avanzar en la creación de nuevos empleos y, en ese orden de ideas, plantea incentivos para que haya contratación en el tema de los aprendices, plantea también la UTE la Unidad de Trabajo especial, que permita que se pueda cotizar, se formalice también la gente a partir de esas formas de trabajo que hay. Plantea algo, ministra, que es muy importante, que viene desde el Gobierno de Duque por un decreto, y usted lo ha complementado ministra, pero no puede quedar en un decreto de Gobierno, aprovechemos que estamos haciendo la ley para que, efectivamente, los incentivos y estímulos para los primeros

empleos, para las personas de discapacidad, para las madres cabezas de hogar queden en la ley, con unos porcentajes importantes para que las empresas puedan contratar o vincular a estas personas, un subsidio al empleo para el desempleo que es muy importante, pero también una ruta de empleabilidad para muchas personas que se gradúan, que salen de una formación de una formación laboral y no tienen dónde emplearse. ¿Qué es importante? No puede ser una discusión en un tono revanchista, porque esto no genera consenso ni acercamiento, aquí no podemos condenar tampoco al empresariado, no es así, porque es el motor del empleo también y, en ese orden de ideas, hay que tener en cuenta lo que aquí se ha dicho y es, más del 90% del empresariado del país son medianas y pequeñas empresas, no se pueden afectar con todos estos temas que se están hablando en los derechos colectivos, de los cuales el Partido Conservador se aparta; hay que pensar en reducir la informalidad ministra, es muy importante porque esto conlleva también lo que ustedes plantean estabilidad y condiciones laborales. Por eso aquí estamos y vamos a tener muchas proposiciones para que esta reforma que atiende una necesidad, pero que debe ser equilibrio entre el trabajador y el empleador pues redunde en un beneficio...

La Presidenta:

Gracias Representante Quevedo. Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Rozo, 3 minutos.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidenta muchas gracias y a todos, en razón a que aquí se ha propuesto este interesante debate para hablar del trabajo en Colombia, a mí, sigo insistiendo desde el primer día, que antes de dedicarnos a esto deberíamos dedicarnos a buscarle la forma de cómo más colombianos acceden a empleo y a empleo formal, porque aquí hay una ocupación en el país de más de 22.6 millones de personas que están ocupadas de las cuales el 12.9% de esas personas son informales, y entiendo entonces con estos datos qué es lo que persigue también el Gobierno, pero quisiera que separáramos esta discusión en el país, que separáramos la discusión sobre un plan de choque para incentivar al empleo en Colombia, y el proyecto trae un incentivo, o la formalización, o devolverle derechos que se han adquirido por muchos años y que fueron arrebatados, en eso yo lo tengo completamente claro que es justo con los trabajadores de Colombia, y por eso el capítulo, el título del derecho individual que está establecido en este proyecto, pero sí quisiera que nos apartáramos del derecho colectivo para que diéramos una discusión aparte en Colombia, para que habláramos de eso en un escenario totalmente distinto al que hoy tenemos, porque es que nos estamos mezclando unas cosas con otras, y yo entiendo que la señora ministra tenga un deber moral por su formación, por su experiencia, por su trayectoria, por lo que representa, pero yo creo debemos enfrascar la

discusión y, muy seguramente el proyecto va a salir adelante señora ministra.

Y aquí honorables compañeros quiero pedirles que hagamos una discusión abierta doctor Forero, ya que usted hace unos reconocimientos acá de cosas que necesitan los trabajadores, que creo yo que usted no se va a oponer en devolverle a los trabajadores lo que se merecen esos trabajadores en Colombia, pero para hablar del derecho colectivo yo sí quisiera que nos dedicáramos en un capítulo especial, una legislación especial, un escenario distinto donde discutamos todos los colombianos, pero especialmente la población sindical de Colombia, porque entiendo que debemos regular algunos aspectos como lo planteó el Representante Salcedo, ya se me va a acabar este tiempo señor, ahí sí acompaño, yo termino acá entonces acompaño la proposición del Representante Chaparro, 3 minutos para hablar de reforma del país esto no es suficiente. Les propongo lo siguiente honorables representantes, separemos la discusión, saquemos el debate del derecho colectivo para otro escenario y dediquémonos en esta reforma a hablar del derecho individual de los colombianos, hablar lo que se merecen los colombianos trabajadores y dejamos en un capítulo especial el derecho colectivo.

La Presidenta:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Betsy Pérez.

Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:

Buenos días a todos los presentes, a los representantes del Gobierno, a los que nos acompañan en barras, a los colegas, a los medios de comunicación. Ministra gracias, yo sí lamento profundamente que en este proyecto de reforma laboral no hubiésemos aprovechado, ministra, para mirar una legislación diferencial para las mipymes. Vea, varios partidos lo han dicho y yo no represento a la oligarquía, da risa Betsy Pérez Arango representando a la oligarquía porque soy de Cambio Radical, por ahí ya escuché a otro compañero, víctima por cierto, pareciera que también estuviera representando a la oligarquía, porque estamos hablando de la realidad de nuestro país. En la costa atlántica ministra y usted lo sabe, usted conoce las cifras, más del 95% del tejido productivo son mipymes, aquí estamos legislando para el 1% de las empresas de este país que, muy seguramente, van a aguantar la embestida de lo que estamos legislando en este momento, ellas lo van a soportar ministra, pero es que no todos los colombianos aquí laboran en grandes empresas, las mayorías es informalidad y las mipymes no van a aguantar ministra, y no es que no estemos de acuerdo con reivindicarle los derechos a los trabajadores, no, nunca, pero tenemos que reconocer la realidad económica del país, nosotros no estamos legislando para Dinamarca señores, esto no es Suecia, no es Suiza, aquí más del 95% en mi región, le hablo de mi región, yo me imagino que es que Arauca tiene mejores datos, yo me imagino

que es que el Guaviare tiene mejores datos, yo me imagino que hasta Antioquia tiene mejores datos, pero los datos de la costa Atlántica no son los mejores, más del 95% es mipyme, yo quisiera saber cómo van a hacer ellas para soportar o si es que entonces sí tienen 3 trabajadores desvincularán uno o dos para poder entonces cumplir con todos los requerimientos, legislación diferencial para mipymes esperábamos, y no es lo que estamos viendo ahora. Ve a uno no puede pedir lo que no da, el mayor ejemplo lo debería dar el Estado con los contratos de prestación de servicios, pero ahora exige, el ejemplo que no colocamos, el gran contratista de prestaciones de servicios es el Estado, por qué no empezamos entonces por casa y luego vamos y le pedimos a los privados que sigan el ejemplo que estamos colocando. Otra cosa, yo celebro el acuerdo con las plataformas tecnológicas me parece bien concertado, maravilloso, ese, ministra, era un buen ejemplo de concertación, se llegó a un acuerdo, qué pesar que no se hizo con todos.

La Presidenta:

Dos minutos, réplica Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Doctor Rozo, ayer precisamente estábamos hablando del tema de las buenas intenciones, claro que yo quisiera que mejoraran las condiciones salariales de todos los trabajadores, pero el tema es que eso depende es principalmente de la productividad, y a veces las buenas intenciones conducen a resultados indeseados, y a propósito, por ejemplo, del tema de los recargos nocturnos para algunos sectores en particular, como el sector de los restaurantes o el sector hotelero, es verdad, a las personas que hoy tienen un empleo formal usted decía que prácticamente tener un empleo formal en el país es un privilegio, a esas personas las puede beneficiar, pero a las que están en la informalidad posiblemente les dificulte la posibilidad de conseguir un empleo formal, y a algunos de los que están en un empleo formal les puede implicar perder ese empleo como ha dicho el Banco de la República. Entonces no es que no queramos mejorar las condiciones de los trabajadores, vuelvo a insistir que el Centro Democrático es el autor de la ley que está progresivamente disminuyendo la jornada laboral semanal, que hoy está en 47 horas y que en un par de años va a llegar hasta 42 horas, pero debo decir y debo dejar constancia de que la preocupación no es porque los trabajadores tengan ese recargo, que vuelvo a decir, que a diferencia de lo que dice el Presidente de la República, está por encima, señor viceministro y señora ministra, el recargo en términos porcentuales del resto de la región, 35% doctor Rozo y que puede restar, vuelvo a insistir, una competitividad significativa de cara a países con los que está compitiendo el país para atraer inversión extranjera, y que ese diferencial puede hacer que se pierdan aún más empleos formales como, por ejemplo, vuelvo a decirlo, en los call center. Entonces esto no es solamente un

tema de buenas intenciones, doctor Rozo, sino hay que hacerse cargo de las posibles consecuencias negativas de esas disposiciones y, vuelvo a insistir señora presidente, porque no me han respondido, en qué país del mundo hay esos quórum para votar huelgas.

La Presidenta:

Representante Agmeth Escaf, tiene el uso de la palabra, hasta por 3 minutos.

Honorable Representante Agmeth José Escaf Tijerino:

Muchas gracias Presidenta. Bueno, yo sí quiero destacar que para mí lo más importante en esta reforma es la prescripción. Los periodos cortos de prescripción se volvieron la manera más satánica, injusta de tratar a los empleados: pequeños periodos de prescripción que simplemente hacen que el abuso de las empresas, desde el Estado, desde el Estado que efectivamente sí, compagino con mis compañeras y compañeros es quien debe poner el ejemplo y es quien tiene la mayor contratación, pero esta íntima perversión en la prescripción tiene que acabar. Yo fui víctima de ella también, a pesar de haber llevado una lucha laboral contra un gran monstruo económico, una gran empresa de este país, en donde yo era uno de los cientos de empleados en desigualdad, precisamente porque la prescripción se convierte en ese puñal delicioso al estómago del futuro de las y los colombianos. Esa es una gran motivación mía, la conoce la ministra, la conoce el equipo del ministerio, la conoce quien me conoce sabe que ese es mi foco, ese es mi fondo en esta reforma. Estoy muy tranquilo y muy contento. Quiero invitar a las compañeras y compañeros a que esta reforma, a pesar de que tiene cosas que son difíciles—hay cosas en las que no todos estamos al 100% de acuerdo—, pero llevémosla al debate. Nunca he entendido por qué quieren matarla desde que arranca; no entiendo para qué nos hacemos congresistas. Si no queremos legislar, no queremos hacer el debate, no queremos ganar en franca lid o perder en franca lid, también me gusta de esta reforma a la que apoyo y apoyaré y seguiré apoyando, porque de hecho es mi bandera.

Una de las razones por las que estoy aquí, y es que lo fundamental es que el artista, las artes, las culturas, todos aquellos que hoy en mi tierra, mi querida compañera Betsy, nació un eufemismo, que todo aquel que no tiene trabajo y está en un semáforo en una esquina realizando cualquier tipo de actividad es un emprendedor de a pie, emprendedor de a pie para disfrazar la dificultad de conseguir un trabajo con dignidad, así que creo que los emprendedores, los congresistas que estamos emprendiendo en esta carrera legislativa debemos ser más conscientes; dejarnos de mentiras, de eufemismos y realmente atacar la coyuntura, hay un mal ejemplo, hay un ejemplo perverso a través de años de destrucción de la dignidad de las personas en todos los ámbitos, y creo que esta reforma viene con la intención de mejorarlo en un 360 de la vida de las personas y, por supuesto, abriendo la ventana

para el crecimiento y el desarrollo empresarial de nuestro país, así que apoyaré esta reforma como bien lo he hecho y la razón por la que estoy aquí. Los invito a que demos el debate con dignidad, con conocimiento, con tranquilidad, con respeto, sobre todo, y miren, los jóvenes que están aquí del SENA son futuro hoy y más adelante de este país, no somos nosotros, nosotros ya vamos de salida y, por primera vez, tengo un trabajo con todas las prestaciones a mis 50 años, pero pasé por situaciones en donde no me recibían en una esquina por no tener ni siquiera un título técnico, hoy por ellos y mañana por ellos también. Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias Representante Escaf. Tiene el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, el Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Muchas gracias señora presidente. Yo comparto la posición de Chaparro, es que estamos frente a una ponencia y no puede ser posible que aquí estemos con esos límites de tiempo por cuenta de que después vamos a discutir el articulado, a mí me parece que aquí tiene que haber un debate tranquilo como lo estamos haciendo, con el tiempo suficiente, y yo quiero decirle que en este país, que es el país que tiene la mayor tasa de desempleo de la OCDE, que tiene un promedio de 4.7 al resto de países, y nosotros estamos en el doble, ministra. Yo creo que hay que tener demasiado cuidado con tener una reforma que busque la formalización, pero que también equilibre mientras nosotros llevamos a la formalización esos empleos y no los terminamos destruyendo sobre la base de unas condiciones especiales, como los de las plataformas, que lo hablamos en el anterior proyecto de ley y que creo que usted incorporó en este, y que ha habido un tema de concertación allí. A mí me parece que en un país donde hay 2 millones 300 mil desempleados, y que la población de edad mayor es la que tiene mayores dificultades, habría que pensar en una reforma laboral también que vaya de la mano con la reforma pensional, porque es que ahí está el tropiezo, en un país donde la minoría de la población cotiza, y donde las planillas de cotización son un problema para alguien que no tiene una formación académica, y yo sí creo que nosotros debemos de apuntar también a eso, que la reforma laboral y la reforma pensional tienen que buscar oportunidades para que la gente de verdad se pueda pensionar. Incluso, nosotros propusimos en la alternativa la vez anterior que la gente pudiera cotizar por debajo del salario mínimo, y demostrábamos cómo se podía pensionar luego de 26 años cotizando con el 60 o el 70% del salario mínimo, nosotros hoy tenemos que buscar también que las reformas incorporen al sistema... por parte de la población, eso hace que haya justicia social y más que yo voy a venir a echar culpas aquí al pasado, tenemos que vivir el presente y tenemos que legislar con responsabilidad, sin señalamientos y mirando hacia un futuro, que

nosotros hoy tenemos la obligación de proyectarlo ministra.

La Presidenta:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante María Fernanda Carrascal, hasta por 3 minutos.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidenta. El Representante Rozo dijo algo que me da pie para hacer dos claridades, la primera es que lo colectivo sí tiene su capítulo, tiene un capítulo dentro de la reforma laboral y ese capítulo lo vamos a discutir de manera, yo creo que muy, espero, muy argumentada, muy tranquila, nos vamos a enfocar mucho en ese capítulo, si lo que están hablando es dividir los proyectos, lo que yo creo es que, sería quedarle mal a los trabajadores y las trabajadoras, porque los derechos individuales dentro del derecho individual de cada persona, de cada ser humano y de cada trabajador, también está la posibilidad de que se pueda asociar y de que se pueda sindicalizar, y como digo, esto me da pie a varias cosas y es a resolver una duda que ayer, incluso, los ponentes de la ponencia de archivo estaban planteando y es que, si esto es una ley estatutaria o no lo es, básicamente el artículo 152 de la Constitución Política de Colombia determina cuáles son las condiciones para que se deba tramitar una ley estatutaria y cuáles no, y es que se toque el núcleo mismo del derecho, y en la reforma laboral en ningún momento se toca el núcleo mismo del derecho ni su definición ni el del derecho al trabajo, y muchísimo menos el de la libertad sindical. Lo que estamos haciendo es plantear unas reglas claras del juego, reglas claras para evitar la dispersión sindical que es lo que hoy deja como consecuencia tanta conflictividad laboral que perjudica no solo a los trabajadores y a las trabajadoras sino también a los empresarios.

Cuando hay tantos sindicatos en una sola empresa es muy difícil la negociación colectiva; entonces ese debate de que si es estatutaria, si no es estatutaria, si se debe debatir aquí o no, creo que hay que superarlo y hay que darle cabida a hablar de los derechos colectivos como un derecho también individual y necesario de cada trabajador y cada trabajadora, lo cual no implica que se tenga que sindicalizar. Ojo a eso, lo he dicho muchas veces, lo dije durante la ponencia, esto no le exige a nadie sindicalizarse, y dice algo mi compañera Betsy, y es la preocupación por las microempresas, también lo dije en la ponencia y antes de empezar el articulado a lo cual les invito a que votemos esta ponencia positiva y es que revise muy bien artículo 24, artículo 41, artículo 95, disposiciones diferenciales y de incentivos para las microempresas y los micronegocios. Claro que hicimos un esfuerzo, los ponentes de esta ponencia mayoritaria hicimos un gran esfuerzo para que las microempresas y las mipymes en general y los micronegocios que era una preocupación por ejemplo de Fenalco, tengan posibilidades, para que las mipymes, particularmente los micronegocios

tengan la capacidad de afrontar los cambios que esta reforma laboral trae consigo para la dignificación de los trabajadores y de las trabajadoras; no tengan duda de que fortalecer a las empresas, a los empresarios, a los dueños del capital también es un objetivo, no solamente de los ponentes, sino de este Gobierno a través de la política pública consignada en el Plan Nacional de Desarrollo, y que ya está dejando muy buenos resultados.

La Presidenta:

Representante Héctor Chaparro, hasta por 3 minutos.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Bueno muchas gracias Presidenta por darme el uso de la palabra, un saludo especial a la ministra, al viceministro, a los viceministros que están presentes acá el día de hoy, a los compañeros, a los medios, a todos los colombianos que nos acompañan el día de hoy. Bueno, yo quiero resaltar de esta ponencia sobre la reforma laboral, primero, que en esta oportunidad si se expuso la ponencia. La vez anterior que tuvimos la ponencia de la reforma laboral, el anterior presidente, nuestro compañero Agmeth Escaf, sometió a votación la ponencia sin exposición, sin ninguna oportunidad de debate, sin ninguna oportunidad de que cada uno de los compañeros pudieran presentar sus argumentos. Pero, adicionalmente, en esa oportunidad cinco congresistas de la Comisión Séptima fueron deshabilitados, fueron sacados del debate, fueron aprobados sus impedimentos, incluidos dos compañeros del Partido Liberal que no podían estar acá y no pudieron y no iban a poder estar durante el trámite de esa reforma, para poder haber explicado sus argumentos y decirles a los colombianos y al país lo que pensaban respecto a la presentación de ese proyecto de ley. Hoy yo quiero celebrar que estamos completos, Representante Salcedo, que hoy sí podemos dar un debate abierto, Representante Ávila. Está mi compañero Cristo que en esa oportunidad también fue aprobado su impedimento y le impidieron presentarse y hablar de dicha ponencia, y yo sí quiero celebrar que hoy se haya expuesto la ponencia, que estemos completos, que podamos de esta manera dar un debate abierto y democrático de cara al país.

También debo decir que en esta reforma, en esta ponencia tampoco se lograron un consenso amplio y concertado frente al articulado que se va a discutir en los próximos días o en la legislatura que está presente, que de nuevo tuvimos que ver a los primeros representantes radicando una ponencia y luego a los demás adhiriéndose con unas salvedades, porque entiendo que en el ejercicio de la construcción de la ponencia se lograron consensos frente a unos artículos y hay otros artículos que no tienen hoy consenso de lo que se va a discutir en la Comisión Séptima, y que a partir de eso es importante abrir el debate de este articulado de la reforma laboral. Lo dije en la intervención del día de ayer, que este Gobierno, y debo reconocerle al Presidente Petro, que coloque estos temas sobre

la mesa, que podamos abrir una discusión tan importante para los trabajadores, tan importante para los empleadores, que nos permita actualizar un Código Sustantivo del Trabajo que lleva más de 50 años sin discusión, que hoy claramente tiene unas fallas, unas falencias, que debe subsanarse, que debe actualizarse y yo soy un creyente en la democracia, y estoy seguro de que en esta comisión vamos a poder dar un debate y construir un articulado que beneficie al país. Yo creo que esta reforma debe tener en cuenta que hoy vivimos en un mundo globalizado, que el mundo cambió, que cuando se habla, Representante Mondragón, de la revolución industrial, creo que eso era la historia de hace más de 200 años, que hoy estamos en otro momento histórico que debemos asumir, que debemos discutir y que el Código Sustantivo del Trabajo debe tener este tipo de argumentos.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón, hasta por 3 minutos.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidenta. Presidenta, sobre estos debates, sobre los derechos de asociación de los trabajadores entendamos que la asimetría en el empleo no se busca eliminar o combatir. Lo que se busca es compensar esa realidad y asimetría; es decir, nadie está proponiendo que el empresario deje de ser quien subordina al trabajador porque es parte de la naturaleza de la relación; eso no tiene ninguna discusión. Lo que sí estamos planteando es que esa asimetría pueda ser compensada, y la forma de ser compensada es que los trabajos se puedan coaligar para buscar la manera de disputar también una retribución. Es que esto no es una relación civil en que yo tengo un carro y el otro tiene la plata y entonces definimos cómo vamos a tranzar. Ahí no hay una situación de poder; ahí tendrá la inteligencia de cada quien y las expectativas de cada quien, de quién entrega el carro y por cuánto lo va a entregar, y el que tiene la plata por cuánto lo va a entregar, pero como el trabajo no funciona como esa mercancía, sino que tiene una realidad social, entonces esa realidad social es que el empresario no hace empresa para ser caritativo de darle trabajo a la gente, y el trabajador no trabaja porque es muy caritativo porque está buscando un empresario para trabajarle. Cada uno está buscando un beneficio y eso es en un escenario de una disputa social. Esta reforma no pretende asumir un enemigo o el otro. Lo que estamos buscando es, como hay un ejercicio de justicia social, hay un ejercicio de equilibrio si se quiere, porque lo que ha habido en desequilibrio siempre ha sido las garantías de los trabajadores y las trabajadoras, de tal manera que aquí nadie está pidiendo que estamos buscando una ley para obligar a la gente a sindicalizarse. No.

Estamos hablando es para que se haga efectivo el derecho de libertad de asociación, es decir, usted es libre de asociarse o no, pero recuerden que hoy la realidad es que en el ámbito real si los trabajadores

deciden asociarse los terminan sacando de la empresa; antes de que se asocien los están sacando o les impiden negociar, les ofrecen incentivos para desestimular la asociación. Y entonces lo que estamos planteando es, y termino con esto, es, aquí tenemos un acuerdo sobre la base de avances internacionales; estamos hablando es de aplicar las cláusulas paralelas de los tratados de libre comercio el que dio Obama a Santos, que tiene que ver con el plan de acción laboral. Recuerdan ustedes que definió que tenía que volver a escindir el Ministerio de Salud y del Trabajo, porque lo habían unificado, que aumentarían los inspectores laborales, que se desmontara la intermediación laboral, era lo que se planteaba, pero también está planteando los otros acuerdos que tiene que ver de cooperación laboral entre Colombia y Canadá, se está planteando; que se aplique la Resolución número 2628 del parlamento europeo de 2012 sobre la hoja de ruta para la protección de derechos humanos, laborales y ambientales. Estamos planteando que tengamos esas reivindicaciones y que logremos que esta reforma la permita. Por eso no nos parece nada descabellado y por eso yo creo que podemos hacer un esfuerzo grande en seguir avanzando en acuerdos entre los diferentes colegas para que, a pesar de las diferencias, las trayectorias, yo sí estoy convencido de que podemos tener grandes acuerdos, no solamente en lo individual, sino en lo colectivo.

La Presidenta:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Betsy Pérez.

Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:

Presidenta mire, como aquí lo que hay son posiciones, no verdades, nosotros sí seguimos insistiendo y seguiremos insistiendo durante todo el debate que este tema del colectivo sí debe tratarse es a través de ley estatutaria, y yo no creo que esto sea ni un hecho superado ni que esté completamente claro, porque es que aquí tenemos son las opiniones de los asesores de UTL de diferentes congresistas. Entonces como lo que hay son opiniones de asesores de UTL de diferentes congresistas, aquí no podemos dar nada por cierto y seguimos insistiendo y Cambio Radical sigue insistiendo en que este tema colectivo debe tratarse a través de ley estatutaria, y lo vamos a seguir insistiendo porque sí es una regulación de un derecho fundamental que tiene rango constitucional, y lo vamos a seguir insistiendo y por eso existen las Cortes para dirimir diferencias, y el cierre de jurisdicción es la Corte Constitucional, no es el Congreso de la República, ni son los asesores de los diferentes miembros de las UTL de los congresistas. Eso es lo que quiero dejar claro, porque pareciera que cuando hablan y hacen referencia ya es superado, ya continuemos. No, nosotros vamos a seguir dejando la constancia de que esta parte es inconstitucional y estamos en todo el derecho de hacerlo y seguiremos insistentes en esta parte del derecho colectivo.

Y, ministra, vea, no es que no nos gusten los sindicatos, para nada. Yo me declaré impedida

porque mi hermana está afiliada a uno y me negaron el impedimento; no es que no nos gusten los sindicatos. Nos preocupa sobremanera la huelga en servicios públicos esenciales, sobremanera, yo vengo de región, vengo de una ciudad donde me acuerdo lo que ocurría cuando iba al puesto de salud y estaba en paro en un barrio popular donde crecí, eso me preocupa sobremanera, y me preocupa que las nuevas generaciones, ya que tanto se preocupan por las nuevas generaciones, tengan que padecer lo que yo padecí, no lo quiero. Me preocupaba cuando en el instituto Pestalozzi de donde soy egresada que ahora se llama IED Pestalozzi, que era anexo a la facultad de educación de la universidad del Atlántico de donde soy egresada, no podía ver la clase. Y para las nuevas generaciones búsquese el baile de los que sobran, escúchenlo; a veces me sentía parte del baile de los que sobran, otros recibían la educación de calidad y yo tenía que esperar que levantaran el paro, eso me preocupa. Entonces como yo soy oligarca, pero esta oligarca tuvo que padecer, no quiero que otros padezcan lo que está oligarca tuvo que padecer, porque, además, tengo una hija y me preocupa también qué le estamos dejando a las nuevas generaciones. Entonces lo dejo claro Cambio Radical insiste, esta parte colectiva debe tramitarse con ley estatutaria, no lo creemos hecho superado, y no consideramos que haya un consenso al respecto. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, el Representante Jairo Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Muchísimas gracias Presidenta, mire, yo cuando cada vez que leo la reforma laboral pienso en los sectores microempresariales como se ha desarrollado el área metropolitana de mi querida Cúcuta, y desde hace mucho tiempo hemos pedido una flexibilización laboral para allí. Ministra, yo sé que usted lo conoce, cuando usted fue congresista acá se vino a hablar sobre el estatuto de flexibilización laboral para el área metropolitana de Cúcuta. Sería muy bueno que nos ideáramos un artículo para esa zona de tanto impacto y es una zona golpeada, no solamente por la problemática que vive nuestro país, sino por la problemática de los migrantes venezolanos. Al Norte de Santander le ha tocado recibir más de 1 millón de migrantes venezolanos, que vienen a pelear por esa dignificación laboral, entonces ministra yo sí quisiera que miráramos y repensáramos un poquito qué vamos a hacer con los industriales del calzado de Cúcuta, y que lo llamamos industriales, pero esa palabra le queda supremamente grande, porque realmente lo que tienen allí son unas casas donde hacen zapatos, donde hacen tenis, donde mejor dicho, subsisten, qué vamos a hacer con la formalización del empleo de ellos o con la sindicalización de esos trabajadores, qué vamos a hacer con las confecciones, qué vamos a hacer con toda la problemática que tiene el área metropolitana de la ciudad de Cúcuta.

Por ahí vi un artículo que usted habla de unas garantías que va a dar el Estado. Yo sí quisiera que quedaran claras y precisas para el área, no solamente, para migrantes porque en Cúcuta se ha mirado mucho eso de que, por ejemplo, es más fácil llegar al hospital Erasmo Meoz con la cédula venezolana, porque muchos allá, Representante Rozo, tienen doble cédula, tienen cédula colombiana y tienen cédula venezolana, entonces muchas veces es más fácil llegar con la cédula venezolana, porque lo va a atender como población migrante y lo van a atender por evento. Entonces no hay que generar esa diferenciación ministra, para nosotros los cucuteños, no tenemos xenofobias a los venezolanos porque nosotros no se nos puede olvidar que cuando ellos eran un país en prosperidad, cuando no se inventaron todo estas tipo de leyes para acabar un país, cuando no se inventaron todo este tipo de leyes para que los ciudadanos vivan del Estado y no de la productividad de una, entonces ministra esa es una gran preocupación y una preocupación bastante alta, es el tema del derecho colectivo, en conversaciones sostenidas con usted le he dicho que presentemos esto mediante un proyecto por aparte. Yo considero que echarle un pincelazo y acabar la Ley 789 del 2002 recuperando lo que los trabajadores han perdido, no me parece tan lesivo y sí me gustaría, ya que veo a mi amigo, el ministro Velasco, cuando fue Representante a la Cámara en el período en que se tramitó la Ley 789 del 2002, porque en ese momento, si no estoy mal, usted era Representante a la Cámara de este país, entonces sí sería muy bueno, ¿Por qué? Porque hay que mirar los momentos históricos. Y frente al tema de lo que decía mi compañero Mondragón, frente al tema de Germán Vargas Lleras, yo le traigo una a colación dice, por las obras los conocerán, y yo creo que el país no puede olvidar que el país avanzó mucho en infraestructura, el país avanzó mucho en carreteras, el país avanzó mucho en conectividad y gracias a esa vicepresidencia que hizo Germán Vargas Lleras.

La Presidenta:

Representante Héctor Chaparro, hasta por 3 minutos.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Estaba hablando Presidenta de esa construcción de la reforma que realmente beneficia a los colombianos, hablábamos del mundo globalizado, hablábamos de también unas condiciones macroeconómicas que está viviendo el país que no son fáciles, hoy se está teniendo una cifra de dos dígitos de la inflación y tenemos que también decirle con claridad, dentro de la reforma hay varios artículos que lo que hacen es colocar cargas, costos directos, costos indirectos a los empleadores y a los empresarios, y aquí vi hace rato en la exposición de la ponencia que mostraban al Presidente Uribe, doctor Forero, el Presidente Uribe estuvo aquí en pantalla durante unos minutos de la ponencia y yo creo, primero que todo que no necesariamente porque trabajemos más vamos a ser más productivos. Tampoco estoy de acuerdo con el

Representante Mondragón cuando habla del efecto Petro y del aumento del desempleo, hoy tenemos que decirlo con claridad, si hay un aumento hoy del empleo, está siendo bajo las condiciones de las leyes que funcionan hoy. Hasta el momento no se ha tramitado ninguna reforma laboral o ningún proyecto de ley que busque en este Gobierno mejorar el empleo. Al contrario, vimos que en el presupuesto del 2024 en el Ministerio de Trabajo se acababa el programa Estado Joven, un programa que en el año 2021 benefició a 1800 jóvenes del país para que tuvieran su primera experiencia laboral.

Pero, además, también vimos que los programas de incentivos para crear trabajos son los programas que se aprobaron en el período anterior, Representante Cristo, que ustedes aquí aprobaron durante la pandemia esos incentivos para los pequeños y microempresarios, y yo quiero que en esta Comisión ojalá los compañeros dejemos de pensar en Uribe, dejemos de pensar en Vargas Lleras, pensemos en el panadero de la esquina, pensemos en el microempresario, el que genera 1-2 empleos. Quiero dejarles un dato, en nuestro país hay un millón 809 mil empresas, en el país, de las cuales un millón 734 mil son microempresas, y ese millón 734 mil genera el 79% del empleo del país. Ojalá la discusión que vamos a dar de aquí en adelante del articulado de la reforma laboral sea pensando en esos microempresarios, los verdaderos generadores de empleo en el país, los que realmente la sudan todos los días para sacar adelante sus familias y lograr generar uno o dos empleos en sus pequeñas empresas, en sus locales, en sus panaderías, en sus centros de comercio, en cada uno de esos espacios donde sabemos que hay colombianos sacando adelante este país. Gracias Presidenta.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, el Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señora presidente, presidente bueno, yo un poco en el marco del artículo 158 de la Ley 5ª, le he pedido a los otros ponentes, yo también soy ponente, pero ahí está previsto que ellos aclaren las dudas y las inquietudes, yo les he hecho una pregunta concreta en particular doctora María Fernanda Carrascal, usted me indique en qué países están esos quórum que ustedes quieren plantear, dónde Presidenta en la práctica están llevando, señor Velasco, señor ministro, a una dictadura de las minorías, están bajando los quórum de aprobación de las huelgas, además, ya no todas las huelgas van a tener que ser votadas como sucede el día de hoy, solamente las huelgas de carácter contractual, entonces nos están planteando que cuando hay un sindicato del 33%, el 17% de los trabajadores, una minoría va a poder votar una huelga, y que si no hay un sindicato con esos números va a ser el 33% del total de trabajadores de la empresa, entonces yo sí quisiera doctora María Fernanda, vuelvo a insistir, apelando al artículo 158 de la Ley 5ª, que usted

nos diera una claridad, a propósito, de esa pregunta concreta, ¿En qué otros países existen esas prácticas antidemocráticas? A mi juicio, doctor Velasco, y que van en contra del artículo 39 de la Constitución, que plantea que las organizaciones sindicales tienen que regirse también por principios democráticos, porque aquí nos hablaban de la democracia, doctor Salcedo, pero están pretendiendo que nosotros por mayoría aprobemos una dictadura de las minorías.

Por otro lado, doctor Chaparro, usted lo planteaba bien, aquí, algunas personas que acompañan al Gobierno del Presidente de la República, tratan de sacar pecho con las cosas que puedan ir bien, por ejemplo, el tema del desempleo que los expertos lo que señalan y que, además, lamentablemente, sí ya empezamos a mirar y empezamos a comparar con los meses recientes ya se empieza a ver deterioro, pero nos dicen entonces que esas cifras de desempleo son responsabilidad del Gobierno Petro, el efecto Petro, pero al mismo tiempo cuando vemos lo que está sucediendo con la industria que tenemos ya señales recesivas, lo decía yo el día de ayer presidente, el último registro del DANE muestra que decrecimos como le gustaba a la exministra Irene Vélez al 0.3% en el último trimestre, entonces eso ¿Sí es responsabilidad o no es responsabilidad del Gobierno? Solamente las cifras positivas son responsabilidad del Gobierno Petro y las otras no, y son del contexto internacional. Yo creo que es bueno que demos esos debates, pero Presidenta, lo que hemos dicho es lo siguiente, estamos con una situación económica difícil, hay muchísima incertidumbre, de hecho, los pronósticos que había para el crecimiento del país se han ido bajando constantemente, incluso el ministro Bonilla ha abierto la puerta para que efectivamente caigamos en una recesión, y este proyecto de ley señora presidente nosotros consideramos que, además, de inconveniente es inoportuno por esas razones, porque en lugar de propiciar, como decía aquí el doctor Rozo, un proceso de reactivación económica, muy seguramente lo que va a lograr es agudizar la crisis que está tocando las puertas, y aquí quiero volver a insistir en esto, señora Presidenta: aquí no es un tema de manifestar buenas intenciones. Buenas intenciones estoy seguro de que tenemos todos, el tema es, y aquí es donde creo que nos diferenciamos en política no es sobre fines, sino sobre medios, y en esos medios, doctora Betsy, creo que a pesar de las buenas intenciones nos pueden llevar a unos resultados muy inconvenientes, como se dice por ahí, el camino al infierno está empedrado de buenas intenciones. Muchas gracias.

La Presidenta:

Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban los honorables representantes la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 166 de 2023? Nominal secretario, llame a lista.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Procedemos a hacer la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia, radicado por los Representantes

Carrascal, Ávila, Londoño, López y Archila, del Proyecto de Ley 166 de 2023 Cámara. Votando sí, se acepta la proposición, votando no, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
2	Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
3	Ávila Morales Camilo Esteban	X	
4	Carrascal Rojas María Fernanda	X	
5	Chaparro Chaparro Héctor David	X	
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		X
7	Cristo Correa Jairo Humberto		X
8	Escaf Tijerino Agmeth José	X	
9	Forero Molina Andrés Eduardo		X
10	Gómez López Germán José	X	
11	Londoño Barrera Juan Camilo	X	
12	Lopera Monsalve María Eugenia	X	
13	López Salazar Karen Juliana	X	
14	Mondragón Garzón Alfredo	X	
15	Pérez Arango Betsy Judith		X
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander		X
17	Rozo Anís Germán Rogelio	X	
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
19	Vargas Soler Juan Carlos	X	
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
21	Yepes Caro Gerardo		X
Votación Total		14	7

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia radicado por los Representantes Carrascal, Ávila, Londoño, López y Archila, del Proyecto de Ley 166 de 2023 Cámara, con 14 votos por el sí y 7 por el no.

La Presidenta:

Señor secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene el Proyecto de Ley 166 de 2023 Cámara, radicada por los representantes, que se acaba de aprobar.

El Secretario:

Presidenta, este proyecto de ley consta de 98 artículos, incluida la vigencia y derogatorias.

La Presidenta:

Los coordinadores ponentes que son los llamados a ordenar el debate, por favor le informan a esta mesa directiva cuáles artículos no tienen proposiciones. Por favor. Representante Londoño.

Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera:

Presidenta muchas gracias. Solicito formalmente 5 minutos de receso, aquí estamos organizando ya, porque están llegando las últimas proposiciones, entonces para dejar clara la información, por favor.

La Presidenta:

5 minutos representantes para que terminen de organizar los coordinadores ponentes el articulado sin proposiciones.

La Presidenta:

Pasados los 5 minutos coordinadores ponentes por favor informarle a la mesa directiva ¿Cuáles artículos no tienen proposiciones? Representante Carrascal.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Presidenta, yo le solicito que el secretario lea el bloque de artículos que no tienen proposición, si algún representante, alguna representante tiene una proposición para alguno de esos artículos nos lo haga saber, porque hasta el momento no nos han llegado más proposiciones, ahí está el equipo recibiendo tanto de las coordinaciones de ponentes, como del ministerio del Interior. Gracias.

La Presidenta:

Secretario, lea por favor el bloque de artículos que pasaron como artículos sin proposiciones los coordinadores ponentes.

El Secretario:

Con gusto Presidenta, el bloque de artículos que hasta esta hora no tienen proposición, está integrado por 15 que son los que voy leer a continuación, el artículo 2°, el 3°, el 11, el 15, el 21, el 23, el 30, el 33, el 37, el 42, el 45, el 56, el 57, el 58, y el 59. Repito, artículos que no tienen proposición son 15 artículos, son los siguientes, artículo 2°, artículo 3°, 11, 15, 21, 23, 30, 33, 37, 42, 45, 56, 57, 58 y 59.

La Presidenta:

Representante Juan Felipe Corzo, hasta por 3 minutos.

Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias Presidenta y coordinadores ponentes. Yo radiqué alrededor de 15 proposiciones para 15 artículos, entre esos el número 15; algunos de ellos fueron radicadas hoy mismo. En ese sentido, quiero dejarla como constancia entendiendo que los coordinadores tienen que leerlos, analizarlos, para poder profundizar en el debate, pero pues también dejando la constancia de que en segundo debate en la plenaria sí espero que sean analizados, debatidos y puestos a consideración, así que de los que yo radiqué el único que usted menciona es el 15. En ese sentido lo dejo como constancia, gracias.

La Presidenta:

Se abre la discusión de los artículos sin proposiciones, Representante Gerardo Yepes.

Honorable Representante Gerardo Yepes Caro:

Presidenta yo ayer radiqué una proposición para el 15, pero ese sí no la quiero dejar como constancia.

La Presidenta:

Saquemos el 15 del bloque, Representante Chaparro.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Presidenta, como estábamos en los 5 minutos de receso, quisiera que volviera a leer secretario los artículos se van a votar por favor.

La Presidenta:

Vuelva a leer, señor secretario, los artículos sin proposiciones.

El Secretario:

Artículos sin proposiciones del proyecto de ley 166 de 2023 Cámara, artículo 2°, artículo 3°, 11, 15 con la salvedad que acaba de hacer el Representante Yepes, en el sentido de que ya radicó una proposición. Entonces sale de este bloque, el 21, 23, 30, 33, 37, 42, 45, 56, 57, 58 y 59. Los voy a repetir excluyendo el artículo 15, artículo 2, 3, 11, 21, 23, 30, 33, 37, 42, 45, 56, 57, 58 y 59.

La Presidenta:

Representante Camilo Londoño.

Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera:

Secretario una claridad, entonces serían 12 artículos que usted tiene ahí, ¿No? porque saca el 15, porque me están informando que llega otra proposición de la 21 y 23, entonces es para verificar, entonces serían 14.

La Presidenta:

Sigue abierta la discusión del bloque leído sin proposiciones, anuncio que se va a cerrar, se cierra, Representante Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, aquí siento yo y vuelvo a insistir en esta aproximación, a diferencia de lo que plantea la doctora Carrascal, yo soy de la opinión de lo que dice la Representante Betsy Pérez, los temas colectivos realmente son la manzana de la discordia de este proyecto de ley, y vemos, además, que se nos sumaron algunos votos en la última votación, esperemos que esos votos, doctor Velasco, sigan subiendo y se termine invirtiendo la relación, pero mire presidente, tengo que aprovechar estos espacios que se dan para seguir interviniendo, en este caso creo que muchos de esos artículos uno puede considerar que son intrascendentes o que realmente puede el Gobierno adelantar muchas de esas medidas sin necesidad de que estén contenidos en una ley, pero son los demás, presidente, los que nosotros consideramos que pueden terminar siendo muy lesivos, para incluso señora ministra los intereses de los trabajadores, porque lo hemos dicho constantemente, usted señora ministra es ministra de todos los trabajadores del país, no solamente de los trabajadores formales o sobre todo como pareciera ser el caso de los trabajadores sindicalizados, aquí se desentienden en gran medida los trabajadores informales y esa es una de las grandes preocupaciones que tenemos desde Centro Democrático.

Sentimos que esta es una reforma, usted misma lo ha reconocido, no genera nuevos empleos formales por el contrario los puede destruir como dice el Banco de la República, de hecho yo ponía ese video del día de ayer del ministro donde decía, que no, no sé si usted lo vio doctor Velasco, decía que no nos preocupáramos que el banco no estaba diciendo que se fueran a perder esos empleos, sino que sencillamente iban a pasar de ser empleos formales a empleos informales, a pesar señora ministra que él tiene unas

grandes confusiones conceptuales yo se lo decía el día de ayer que ojalá usted se las pueda aclarar, le decía que tampoco propician o genera a nuestro juicio suficientes elementos para garantizar la formalización en el país, que ese es otro de los grandes problemas, no voy a decir que sea un problema que haya surgido con el Gobierno del Presidente Petro, pero naturalmente señora ministra uno sí quisiera que con esa reforma o con esta reforma se buscara atender ese otro gran problema que tenemos. Aquí el doctor Gómez nos mostraba los altos índices de informalidad que hay en el país, afortunadamente después de la pandemia están volviendo a bajar hay que decir que desde el año 2010 hasta el momento en que se dio la pandemia la informalidad venía bajando, y ahora desde que empezamos a salir de la pandemia, afortunadamente y se le ha dado cierta continuidad, han venido bajando nuevamente esos indicadores, pero lo cierto es señora ministra que sentimos que los elementos principales de esta reforma, en contravía de lo que dice la Representante María Fernanda Carrascal, van es a propiciar un gran ambiente de conflictividad laboral, sentimos que con esto el Gobierno quiere que el país esté en una huelga permanente.

La Presidenta:

Representante Héctor Chaparro.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Presidenta, efectivamente estos son artículos que no tienen proposiciones, que creo que generan un consenso importante dentro de esta discusión para el país y que contempla en especial tres artículos, que creo ministra son los únicos artículos que buscan la generación real de empleo que es lo que tiene que ver con los empleos verdes y azules, son los artículos que dan la disposición para crear incentivos para que las empresas y los empresarios puedan desarrollar todo lo que se tiene que ver con transición energética, y que de esta manera haya también dentro del Ministerio de Trabajo una ruta para las empresas del país y para todos estos nuevos trabajos, creo que es de destacar también lo que tiene que ver con las víctimas del conflicto, el artículo 56, el artículo 42 y 45, que hacen referencia a migrantes y etnias, Representante Rozo, frente a lo que sucede en Arauca con la población migrante y los problemas que tienen de frontera y, por supuesto, el programa de trabajo rural que busca que se desarrollen importantes programas para mejorar las capacidades de los trabajadores en el sector agropecuario y que de esta manera como lo hemos dicho, también tenemos que resaltar las cosas buenas que tiene esta reforma y estos artículos que se van a votar señora presidente y compañeros, no solo no tienen proposición, sino que tienen un consenso general, no solo de parte de estos congresistas que hacen hoy presencia en este recinto, sino de parte del congreso en general y de esa manera Presidenta, anuncio mi voto positivo para este bloque de artículos.

La Presidenta:

Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban los honorables representantes el

bloque de artículos que no tienen proposiciones? No, he dado todas las garantías, representante, sí, pero es que todo el día te he dado la palabra, estamos en un bloque de artículos. Un minuto representante, pero yo también merezco respeto.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Presidenta, lo primero que le quiero decir es que estoy levantando la mano porque hay un bloque aquí que piensan votar, y yo, así me hayan negado el impedimento, yo soy empresario del sector agropecuario y ahí están los artículos del sector agropecuario, eso era todo lo que iba a decir, me retiro y no tengo ningún problema señora Presidenta.

La Presidenta:

Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban los honorables representantes el bloque de artículos leídos sin proposiciones? Votación nominal, llame a lista secretario.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Sometemos entonces a votación los artículos 2°, 3°, 11, 21, 23, 30, 33, 37, 42, 45, 56, 57, 58 y 59 del Proyecto de Ley 166 de 2023 Cámara. Votando sí, se aprueba este bloque de articulado, votando no, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
2	Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
3	Ávila Morales Camilo Esteban	X	
4	Carrascal Rojas María Fernanda	X	
5	Chaparro Chaparro Héctor David	X	
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		X
7	Cristo Correa Jairo Humberto		X
8	Escaf Tijerino Agmeth José	X	
9	Forero Molina Andrés Eduardo		X
10	Gómez López Germán José	X	
11	Londoño Barrera Juan Camilo	X	
12	Lopera Monsalve María Eugenia	X	
13	López Salazar Karen Juliana	X	
14	Mondragón Garzón Alfredo	X	
15	Pérez Arango Betsy Judith		X
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander		X
17	Rozo Anís Germán Rogelio	X	
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		
19	Vargas Soler Juan Carlos	X	
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
21	Yepes Caro Gerardo		X
Votación Total		14	6

El Secretario.

Presidenta, ha sido aprobado este bloque de artículos del proyecto de ley 166 de 2023 Cámara, con 14 votos por el sí, y 6 por el no.

La Presidenta.

Señor Secretario, pongamos a consideración el artículo 15 que fue solicitado sacar del bloque votado anteriormente, por favor; el artículo 15 señor Secretario, ¿Tiene proposiciones?

por favor leerlas.

El Secretario:

Sí, Presidenta. Sí Presidenta.

La Presidenta:

Señor Secretario ¿Quién radicó la proposición del artículo 15?

El Secretario:

El Representante Yepes.

La Presidenta:

Queda como constancia porque el Representante Yepes no se encuentra en el recinto. En consideración el artículo 15 como viene en la proposición, en la ponencia perdón, se somete a votación nominal, llamar a lista señor secretario, artículo 15. En consideración el artículo 15 como viene en el informe. Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señora presidente. Mire presidente, este es uno de los artículos que precisamente señalábamos que puede tener las mejores intenciones y que nosotros compartimos la voluntad que tiene el Gobierno nacional de mejorar las condiciones de los trabajadores formales, porque hay que decir que esto está es circunscribiéndose exclusivamente a los trabajadores formales, porque los informales usted lo sabe señora ministra no tienen estas ventajas, de hecho por eso hay un problema de esa naturaleza y no vemos a veces al ministerio haciéndose cargo de esa situación. Pero presidente, yo mencionaba y quiero dejar esto señor ministro Velasco como constancia a propósito de lo que estaba diciendo el día de ayer, doctora Betsy, el Presidente de la República sobre Fenalco, y decía que supuestamente las personas que hacen parte de Fenalco quieren esclavizar a los trabajadores en Colombia y eso me parece que no está bien decirlo señora ministra. Ayer mostramos cuáles eran las comparaciones que podemos hacer con la región ministro, y hoy por hoy Colombia tiene el porcentaje de recargo más alto, en términos de recargo nocturno más alto de la región, 35%, con esto lo que están haciendo es que están ampliando en dos horas las horas que se pueden ver beneficiadas por eso, y si usted compara países que en la región tienen hoy esos pagos a partir de las 7 de la noche, usted se encuentra que estaba por ejemplo el Salvador y me parece que era Ecuador, pero en ambos casos señor ministro el recargo es del 25%.

Con esto vuelvo a insistir, entiendo las buenas intenciones, yo también quiero que mejoren las condiciones de los trabajadores, pero no puedo desentenderme de los posibles efectos no buscados de esta medida restándole competitividad al país, al compararnos, por ejemplo, con esos dos países que le mencioné, incluso con Panamá que paga un recargo nocturno señor ministro a partir de las 6 de la tarde, pero el recargo es del 13%, nosotros pagamos el 35% y ahora vamos a empezar a pagar a partir de las 7 si es que esto es aprobado, entonces nos resta competitividad y en algunos sectores en particular señor ministro el sector de restaurantes,

el sector hotelero, por ejemplo, esto puede terminar haciendo que se pierdan empleos formales y claro, si se terminan quedando algunas personas en esos trabajos claro, eso va a ser beneficioso para ellos y eso lo podríamos celebrar, pero esa decisión, sobre todo, cuando hay unos márgenes tan bajos en algunos casos para las pequeñas y medianas empresas que están tratando de hacer un esfuerzo de formalización esto puede implicar señor ministro la salida de trabajadores, nosotros tenemos que dejar esa constancia, porque vuelvo a insistir acá, señora Betsy Pérez, no es un tema de buenas intenciones, aquí todos tenemos buenas intenciones no hay que atestiguar, buenas intenciones planteando, doctor Rozo, necesariamente políticas que suenan muy bien, pero pueden tener malos resultados, entonces dejamos esa advertencia, ojalá nos equivoquemos y esto no implique destrucción de trabajos formales en el país. Gracias.

La Presidenta:

Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, Representante Germán Rozo.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Doctor Forero, yo no sé desde cuándo a usted se le ha vuelto tener como una bola de cristal, mantener un favoritismo de poder concebir el futuro de este país y de cada uno de los artículos de la norma, así lo expuso siempre a lo largo y ancho de la reforma a la salud y hablaba de que eso iba a traer no sé qué cuantas desgracias, cuántas muertes, y hoy empieza en un artículo tan interesante como este a manifestar de que verle el lado negativo a este importante artículo, a mí me parece que no, doctor Forero. Por lo contrario, darles esas garantías a los trabajadores es en el imaginario suyo de que perdemos competitividad; no sé de cuándo acá, cuando no son los fallos en la Corte Constitucional que se avecinan para decir que todo está mal, ahora se le asoma entonces el don de poder concebir el futuro, clarividencia, doctor; sí, la clarividencia de tener esa facilidad el doctor Forero de poder predecir que nos va a ir mal con ese simple artículo.

Yo no me lo imagino de aquí en adelante doctor Forero, sí, que nos diga cuál va a ser el futuro de Colombia el próximo año después de aprobada esta reforma, porque la verdad doctor Forero déjeme decirle que ya en esos argumentos usted ha perdido prácticamente la credibilidad frente a ser objetivo con un artículo tan importante como este.0 Entonces de manera respetuosa doctor Forero le manifiesto a usted que no tergiverse esta discusión, este escenario que hoy se está presentando aquí es una plena garantía que se le dan a los trabajadores, es una plena garantía y ni usted ni yo podemos decir que esto va a fracasar, porque esto es un reconocimiento justo a los trabajadores del país, esto no se le puede quitar y decir que la economía va, bajo qué datos estadísticos usted puede ampararse a decir que va a perder la competitividad, y no sigamos también trayendo aquí los datos de comunidad internacional, porque

la situación que vivimos nosotros es totalmente diferente. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Réplica por un minuto, Representante Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señora presidente. No, doctor Rozo, la verdad se lo digo es con humildad, porque lo que dicen, por eso digo que tengo esa preocupación porque generalmente yo no tengo esas posiciones tan categóricas como las plantea usted, solamente que trato de hacerme cargo de las consecuencias no buscadas de las disposiciones que aprobemos acá, de lo que no es tan evidente, doctor Rozo, y, en este caso, lo que han dicho distintos gremios, han dicho números distintos, pero han hablado de que los costos de contratación por cuenta de algunas de las disposiciones de esta reforma en particular esta y, seguramente un artículo que se votará a continuación, pueden incrementar los costos de contratación hasta en un 35% según algunas estimaciones, otras hablan y son un poco menos catastróficas del 15%, y cuando eso sucede, doctor Rozo, y sobre todo en una crisis como la que estamos viviendo, porque estamos viviendo una crisis económica, tuvimos recesión el último trimestre, la verdad es que esto creemos que...

La Presidenta:

Representante Héctor Chaparro.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Gracias Presidenta, creo que este es un artículo de lo que estábamos hablando, hace un rato en el sentido de, Colombia como uno de los países más improductivos de la OCDE, y debe ser claro para los empleadores también, y cuando hablaba de esta reforma laboral y las necesidades que discutamos, todo lo que tiene que ver en este proyecto, hablaba precisamente que es necesario que cambiemos la cultura que hay del trabajo en nuestro país, no necesariamente por quedarnos hasta las 8 o 9, 10 de la noche en una oficina vamos a ser más productivos, vamos a trabajar más, yo creo que es fundamental que a través de esta ley generemos precisamente un proceso de cambio en el desarrollo de la cultura laboral en nuestro país, y este artículo va precisamente en este sentido, tampoco va a ser cierto, y creo que es importante, y por eso pedí la palabra en este momento también, ministra, que se habló mucho en el anterior trámite de la reforma sobre los efectos y en particular sobre un estudio del Banco de la República frente a cuántos empleos se perderían con la aprobación de la reforma laboral.

Yo quisiera pedirle respetuosamente a usted, Ministra, y al mismo Ministro del Interior al doctor Velasco, que yo sé que esta ponencia cambió radicalmente frente al primer texto que se radicó hace un año, en febrero de este año y que le pidiéramos respetuosamente al Banco de la República, porque yo sé que en estos tres días que nos quedan no vamos a poder terminar de discutir esta reforma laboral, que

se volviera a hacer un nuevo estudio con las nuevas condiciones plasmadas en el texto de la ponencia donde yo sé que hay medidas de transición, donde yo sé que hay medidas que buscan la progresividad de la implementación de cada uno de los aumentos en los costos laborales, y que sería interesante que ese mismo banco que hizo un estudio que decía que esta reforma iba a destruir 450 mil empleos, que se pudiera ver realmente cuál va a ser el nuevo impacto con las nuevas condiciones, con los nuevos artículos que quedaron plasmados en el informe de ponencia y, que de esa manera, en la medida en que va avanzando la discusión del proyecto de ley, porque también tenemos que aclararlo frente a la opinión pública, y es que los proyectos de ley entran, sufren una primera modificación en la ponencia y luego en las distintas discusiones en las comisiones, en las plenarias va a seguirse modificando, y qué importante sería que en esas modificaciones pudiéramos ir cada vez teniendo con mayor claridad, mayor exactitud los cambios y los efectos que realmente produciría esta reforma. En este caso, creo que es un artículo que beneficiaría el proceso de cambio de la cultura laboral en nuestro país, pero en los demás que implican costos monetarios sería importante que fuéramos avanzando en encontrar realmente cuáles son esos efectos. Muchas gracias ministra, muchas gracias Presidenta.

La Presidenta:

Representante Betsy Pérez.

Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:

Secretario, por favor le pido que me se sirva certificar, porque por el correo de brujas me dicen que llegó una recusación, por favor certifíqueme si hay alguna recusación presentada y quiénes están recusados, porque quiero saber si estoy entre los recusados y me tienen votando. Entonces le agradezco que me certifique por favor.

El Secretario:

Ya revisamos Representante.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra, Representante María Fernanda Carrascal.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidenta. Primero, solidarizarme con usted, por lo que ocurrió hace un momento en la Comisión. Y yo quiero hacerles una pregunta a todos y a todas, es, ¿Qué es lo que empiezan a recortar los colombianos y colombianas? Una persona trabajadora común y corriente, cuando empiezan estas narrativas del miedo y es que los vamos a echar, y es que va a haber una masacre laboral, y es que aquí todos estamos en crisis. Lo primero que empiezan a recortar es lo que usted mismo, el representante que me antecedió dijo, los restaurantes, los hoteles, el salir, el turismo, el ir una vez a la semana de pronto a cine. Eso es lo que empiezan a recortar los trabajadores y las trabajadoras, y justamente eso

es lo que queremos devolverles fortaleciendo su salario, que puedan recibir más y mejores ingresos, para que puedan gastar, salir a consumir y mover la economía. Entonces, yo sí –con cifras– les voy a decir algo muy claro, y es que aquí no todos los trabajadores y trabajadoras ejercen sus labores en las noches.

Entonces no traigamos narrativas mentirosas de que, entonces, todo el trabajo se va a volver impagable, porque es que todos trabajamos en las noches, de 8.5 millones de trabajadores formales en este país, apenas 450 mil trabajan en las noches. De esos 450 mil que trabajan en las noches, 80 mil lo hacen en nocturno-nocturno, y 430 mil lo hacen en nocturno-diurno, entonces no es verdad que es que los 8 millones de trabajadores y medio que hay en este país van a empezar a recibir más horas de recargo nocturno, porque lo vamos a ampliar el recargo nocturno, y con esto quiero decirles también que hay que hacerle una reivindicación a los trabajadores y las trabajadoras que son jóvenes y mujeres que trabajan en los restaurantes, que trabajan en los cines, que trabajan en los bares, que trabajan en la hotelería, ¿Y saben por qué lo hacen? Porque necesitan no solamente Matrícula Cero que el Pacto Histórico promovió y ya sancionó el Presidente de la República, sino porque necesitan proveerse todo lo que un estudiante necesita para continuar sus estudios y terminarlos, alimentación, transporte, las fotocopias, los estudiantes y ellos que están ahí y ellas que están sentadas lo saben, necesitan más que un cupo, necesitan más que calidad educativa, necesitan comer, garantías para poder desarrollarse, esas labores ocupadas por los jóvenes y las jóvenes y las mujeres en esos sectores que más costos van a tener, es verdad, son quiénes hacen posible que esos negocios tengan beneficios. Con esto cierro, es entonces dándoles garantías para que puedan consumir que se mantienen los empleos. Si la gente no va al restaurante, no va al cine, no va al hotel, ¿cómo creen que el dueño del hotel, del cine y del restaurante va a mantener empleos y va a generar más?

La Presidenta:

Representante Camilo Ávila, sonido para el Representante Camilo Ávila, por favor, es moción de procedimiento.

Honorable Representante Camilo Esteban Ávila Morales:

Presidenta gracias, es sencillo, es para solicitar aquí a la comisión para declararnos en sesión permanente.

La Presidenta:

¿Aprueba la comisión declararse en sesión permanente? Nominal secretario, sesión permanente.

El Secretario:

Procedemos a hacer la votación de sesión permanente, votando sí, se aprueba la sesión permanente, votando no, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
2	Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
3	Ávila Morales Camilo Esteban	X	
4	Carrascal Rojas María Fernanda	X	
5	Chaparro Chaparro Héctor David	X	
6	Corzo Álvarez Juan Felipe	X	
7	Cristo Correa Jairo Humberto		X
8	Escaf Tijerino Agmeth José	X	
9	Forero Molina Andrés Eduardo		X
10	Gómez López Germán José	X	
11	Londoño Barrera Juan Camilo	X	
12	Lopera Monsalve María Eugenia	X	
13	López Salazar Karen Juliana	X	
14	Mondragón Garzón Alfredo	X	
15	Pérez Arango Betsy Judith		X
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander		X
17	Rozo Anís Germán Rogelio	X	
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		
19	Vargas Soler Juan Carlos	X	
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
21	Yepes Caro Gerardo		X
Votación Total		15	5

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobada la sesión permanente con 15 votos por el sí, y 5 por el no, siendo las 12:38 del día.

La Presidenta:

Señor secretario, por favor sírvase leer la recusación que acaban de informarle a la Mesa Directiva que llegó, por favor.

El Secretario:

Con gusto Presidenta, recusación que llegó al correo electrónico de la Comisión, referencia, *“recusación de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional, para la discusión y votación en primer debate del Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, por medio del cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara, y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, respetados representantes, Christian Garcés Aljure, identificado como aparece al pie de mi firma, de conformidad con lo previsto en el artículo 294 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 64 y 65 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista por medio del presente se recusa a la presidente, honorable Representante María Eugenia Lopera, y vicePresidenta, honorable Representante Karen Juliana López Salazar, de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, para discutir el Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, por medio de la cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia, acumulado con los Proyectos de Ley número 192 de 2023 Cámara y 256 de 2023 Cámara, en la medida en que estas han debido declararse impedidas para conocer del presente trámite conforme lo previsto por el artículo 286 de la Ley 5ª*

de 1992, pues existe un interés directo en la decisión que lo afecta de alguna manera según las siguientes consideraciones, a) Hechos, con Resolución número 012 del 20 de septiembre de 2023/12, la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dispuso la acumulación de los **Proyectos de Ley número 166 y 192 de 2023**, designando dentro de los ponentes para su estudio el Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera militante del Partido Conservador Colombiano. 2) Posteriormente con Resolución número 013 del 12 de octubre de 2023/14, la Comisión Séptima hizo una nueva acumulación incluyendo a la anterior el **Proyecto de Ley número 256 de 2023**, también designó coordinadores ponentes y ponentes, sin incluir dentro de estos a ningún miembro del Partido Conservador Colombiano quien se atribuye la autoría del **Proyecto de Ley número 192 de 2023**. 3) El 5 de diciembre 2023 el Partido Conservador Colombiano presentó acción de tutela contra la mesa directiva de la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes por vulneración al debido proceso, derecho a la igualdad en conexión con el principio de buena fe, seguridad jurídica y confianza legítima, toda vez que por un acto arbitrario de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes se removió al Honorable Representante Jorge Alexander Quevedo y no se designó a un nuevo ponente del Partido Conservador Colombiano como autor de uno de los proyectos de ley que se acumularon, y tal como lo dispone el inciso segundo del artículo 150 de la Ley 5ª de 1992. 4) En esta acción se solicitó tutelar los derechos de esta colectividad y como medida de reparación los derechos afectados ordenar la nulidad de todo lo actuado incluyendo la radicación de la ponencia positiva de fecha 24 de noviembre de 2023, de la misma forma se solicitó como medida cautelar no seguir adelante con el trámite de este proyecto de ley. 5) El despacho al que correspondió el conocimiento de la acción de tutela juzgado 17 oral administrativo del circuito de Bogotá, admitió la tutela y por Auto del 7 de diciembre de 2023 decidió la siguiente medida cautelar: a) Decretar medida provisional ordenando a la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara que en el término máximo de un día siguiente a la notificación de esta providencia, resuelva de fondo y de manera clara, precisa, congruente y consecuente, la petición elevada el 28 de noviembre de 2023/16 por el presidente del Partido Conservador Colombiano, en relación con la designación de como mínimo un miembro de dicha bancada plenamente habilitado para participar en la ponencia y votación de los **Proyectos de Ley números 166, 192, 256 de 2023**, acumulados por Resolución número 013 del 12 de octubre de 2023, en cumplimiento de esta medida cautelar la Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes por oficio CSCP 3.7.867.23 del 6 de diciembre de 2023, decidió nombrar nuevamente como ponente al Honorable Representante a la Cámara del Partido Conservador Jorge Alexander

Quevedo Herrera, y por medio del oficio CSP 3.7.868.23 del 7 de diciembre de 2023 le indicó al señor Honorable Representante a la Cámara del Partido Conservador Jorge Alexander Quevedo Herrera, que el próximo 11 de diciembre 2023 se cumplirá el plazo para que sirva radicar la ponencia del primer debate. b) Conclusión, a la fecha de hoy 13 de diciembre 2023 se encuentra en curso esta acción de tutela y la medida provisional solicitada en la cual son accionadas las Honorables Representantes María Eugenia Lopera y Karen Juliana López Salazar como miembros de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, y en la cual la petición es declarar la nulidad de todo lo actuado incluyendo la radicación de la ponencia positiva de fecha 24 noviembre 2023, de la misma forma se solicitó como medida cautelar no seguir adelante con el trámite de ese proyecto de ley.

En este sentido, las honorables representantes recusadas tienen un interés directo en la decisión, lo que se decida en esta decisión judicial les afecta de manera directa llegaría a afectar el trámite legislativo, máximo cuando se presenta una proposición por parte del Honorable Representante Gerardo Yepes, con el objetivo que la Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente pueda restablecer los derechos de la colectividad política Partido Conservador Colombiano, discutiendo en primer lugar la ponencia presentada por el Honorable Representante a la Cámara Jorge Alexander Quevedo para restablecer el derecho a la igualdad del Partido Conservador Colombiano, lo que representa un claro conflicto de interés de las honorables representantes conforme a lo previsto por la Corte Constitucional, al ser parte en el proceso judicial acción de tutela y ser quienes lideran el proyecto que se considera inconstitucional por parte del Partido Conservador Colombiano, y quienes tienen en sus manos la toma de la decisión correspondiente. Pruebas, para sustentar la recusación, allego las siguientes pruebas documentales, solicito tener como prueba los siguientes documentos, primero anexo 1, auto 1006 del 5 diciembre 2023, que admite tutela y requiere al accionante con radicado número 11001 3335017 2023 0040200, accionante Orfa Patricia Monroy García, secretaria jurídica Partido Conservador Colombiano, accionada, Mesa Directiva Comisión Séptima Corte Constitucional de la Cámara de Representantes, anexo dos, auto interlocutorio número 777 del 7 de diciembre de los corrientes por la cual se resuelve medida provisional. Notificaciones, indico como lugar para notificaciones y citación las siguientes, anexa dirección de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1º del artículo 26 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, concordante con los artículos 54 y 56 de la Ley 1437 de 2011, CPACA". Su dirección de correo electrónico y firma Christian Garcés Aljure. Presidenta, esa es la recusación recibida hace unos pocos minutos al correo electrónico de la Comisión.

La Presidenta:

Como nosotros no podemos resolver nuestra propia recusación, nos retiramos la Representante Karen López y yo del recinto, representante, la primera de la lista, Alfonso.

Asume la presidencia la honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado.

La Presidenta:

Retomamos entonces, sobre la recusación, doctor Rozo y a continuación la doctora Betsy.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Volvemos a lo de la tarde anterior estos escenarios que parecieran que es más un proceso de entorpecer la dinámica que lleva esta discusión, mire Presidenta, ya esto está superado, ya el Partido Conservador presentó su ponencia, ya se cumplió lo establecido en la medida cautelar que estableció el juzgado, tanto así que sus integrantes en su garantía están participando del debate, tanto así que desde el momento en que se requirió esta comisión a través de la Mesa Directiva cumplió a cabalidad entregándole y otorgándole la postura al Partido Conservador, para que uno de sus integrantes de la Comisión Séptima pudiera ser ponente, uno de los requerimientos que estableció el juzgado, posteriormente, no vamos a entrar a discutir si tenía el tiempo o no porque fueron ellos mismos dentro de lo establecido formalmente que cumplieron y entregaron la ponencia, si a hoy estuviera reclamándose eso estaríamos hablando de otra dinámica distinta del escenario del derecho.

Yo quiero pedirles a los compañeros con todo el cariño y el respeto, que esta situación ya se nos volvió siempre en el mismo tono de volver a ahora atacar a la Mesa Directiva, y mire que ya se ha logrado, tuvieron que salirse las dos integrantes que, a mi modo de ver, yo no creo que debería ser así, pero está en sus manos honorable Presidenta ahora asumir, porque para dejarle claridad también a quien persigue esta dinámica, decirle que para dar garantías, la Mesa Directiva que está ahorita de titular se ha salido del recinto, para que seamos nosotros acá los que tomemos la decisión, porque si no, después van a decir que por qué Martha Alfonso está sentada allí, quién le dijo a ella que se sentara, entonces para dar claridad en eso, quien es el orden alfabético quien sigue tendrá que asumir, y las dos compañeras tanto la Presidenta y la vicePresidenta salen del recinto para que tomemos aquí la discusión formalmente, pero yo quiero pedirles que de plano se proceda a que demos una solución definitiva a este tipo de ataques que se tiene al procedimiento de la discusión. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra, sobre este punto de la recusación, la doctora Betsy, hasta por 2 minutos 3 minutos.

Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:

Presidenta en orden alfabético, me alegra que sea usted la que esté ahí sentada o sea llegó en el momento oportuno para así enmendar rumores que me hacen

cuando voy rumbo al baño, ¿Por qué lo pregunté? Porque me llegó fue por el correo de las brujas, me parece increíble que los asesores de las UTL se enteren primero que el secretario de la comisión que había llegado una recusación, mi asesor se enteró porque otro asesor le dijo y llegó a las 11 y algo, yo no presento recusaciones, afortunadamente ahí está quien es, yo no soy de jugaditas, yo a la Presidenta que yo elegí, porque yo voté por ella, le hablo de frente y a la vicePresidenta que yo elegí, porque yo voté por ella, también le hablo de frente, no me gustan las recusaciones, me declaro impedida cuando me lo sugieren porque normalmente yo reviso, y normalmente no estoy impedida, no tengo empresa, no tengo..., no lo quería hacer, lo acepté por una sugerencia y dije bueno listo vámonos a lo que esté haciendo la mayoría, pero lo dejo completamente claro, la pregunta, es porque pensé que la recusación venía dirigida a todos y nos tenían votando, y quería que se resolviera antes de que pudiéramos estar votando, porque yo tampoco comparto este tema de recusaciones señora Presidenta en orden alfabético.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón, hasta por 3 minutos.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidenta. Yo quiero dejar una constancia precisamente en lo que estamos avocando en este momento, un Representante a la Cámara de un partido de oposición, que evidentemente no solamente por las financiaciones de sus campañas sino por sus vínculos familiares conceptuales y empresariales, no le conozco que tenga una presentación de impedimentos para intervenir en el debate de la reforma laboral, y acaba de intervenir en el debate de la reforma laboral sin expresar su conflicto de interés, de tal manera quiero dejar constancia para las Cortes, para que revisemos que esto podría ser incluso una causal de pérdida de investidura, porque se está vinculando a un debate cuando no ha declarado sus conflictos de interés, además de lo evidente, se hacen recusaciones infundadas, temerarias para tratar de torpedear efectivamente el ejercicio parlamentario, que de todas maneras integrantes de su partido han dicho de manera abierta y pública que están para sabotear, así que por la vía de este Representante a la Cámara que no ha declarado sus intereses, se vincula al debate recusando a la Mesa Directiva.

Pero además, hay antecedentes de integrantes de su partido que han manifestado estar por sabotear las reformas sociales en anteriores momentos, así que quiero dejar esa constancia, además, de respaldar la sustentación que hace mi colega Rozo en que no tiene ninguna solvencia ni justificación esa recusación, sino que es evidente el interés de torpedear y poner en riesgo a sus colegas de diferentes partidos como un acto no solamente de falta de colegaje, sino de seriedad y de respeto por la función parlamentaria y por la investidura que estamos representando, y por una u otra manera las reivindicaciones que estamos

aquí actuando, así que quiero dejar esa constancia Presidenta, la invito a que rechace esta recusación, porque es temeraria e insisto, dejo esta constancia para lo que corresponda frente a las actuaciones de responsabilidades del Representante Christian Garcés, del Centro Democrático.

La Presidenta:

Sigue en el uso de la palabra el Representante Agmeth Escaf, hasta por 3 minutos.

Honorable Representante Agmeth José Escaf Tijerino:

Muchas gracias Presidenta, con el respeto que merecen y por la facultad que da la RAE Presidenta, con las mismas facultades como un hombre sin distinción de género en ese lugar que usted ocupa, igual nuestras compañeras la doctora María Eugenia y la doctora Karen, creo que aquí se está abusando no solamente de las facultades que nos pueda estar brindando la democracia, sino de la mala fe, se está viendo la mala fe, la recusación se está convirtiendo en el documento de muestra de mala fe, la democracia no puede ser empañada por la mala fe, lleguen al debate, sostengan el debate, tengan la gallardía de llegar al debate, dejen de estar haciendo demostraciones de mala fe porque, además, así como lo acaba de decir mi compañero Mondragón, se sabe quiénes son, quieren el escarnio público al respecto, entonces sométanse, dejen de comportarse de manera rastrera y respeten a esta Comisión, respeten al Congreso de la República y Presidenta, le exijo que, por favor, haga uso de sus facultades para que este proyecto avance, para que esta comisión cumpla con su labor legislativa, pero ya dejen porque, además, se sabe quiénes son, entonces dejémonos de hipocresías ya si no queremos salir a la luz pública con toda la información que se tiene. Muchas gracias Presidenta.

La Presidenta:

Sigue en el uso de la palabra el Representante Cristo, hasta por 3 minutos.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Gracias Presidenta, yo creo que acá no podemos nosotros estar mirando de dónde viene una recusación o no, aquí hay que resolverla, y para resolverla no veo esto como un hecho superado, porque veo una violación gravante al artículo 13 constitucional que nos habla del derecho de igualdad, y vemos que los que éramos coordinadores o ponentes de dicho proyecto de ley, no tuvimos la oportunidad de conocer el texto que el Representante Quevedo presentó, porque no lo hizo a tiempo, veo válido la acción de tutela presentada por el Partido Conservador, hay una violación a ese derecho de igualdad, entonces acá no se trata de mirar si es o no es, y frente al tema de mala fe o no, quiero recordarles que un principio constitucional es el principio de la buena fe, la mala fe, el que la afirma la prueba.

Entonces invitamos a que aquí no debemos tener miedo de que se afirmen las pruebas y hay que traerlas, entonces tenemos que actuar como lo establece la

Constitución y, el principio constitucional es de buena fe y esa se presume, cuando no se presume el que la afirma la prueba, entonces tenemos que revisar muy bien de no cometer errores, a mí me parece que la acción que está determinando ese juez de tutela que se está diciendo que hay que establecer, si hay violación o no al principio del derecho de igualdad para el Representante Quevedo, porque a mí me hubiera gustado de pronto esa ponencia que él presentó, pero no tuve oportunidad de conocerla, y yo ya había presentado la mía. Entonces yo considero que aquí hay una violación al derecho de igualdad y considero yo que esa acción de tutela hay que colocarle atención, para que no avance, y de una vez deje inválido constitucionalmente la discusión de este proyecto de ley. Muchísimas gracias.

La Presidenta:

Bueno, por la situación, ¿Sobre la recusación Representante Forero? Pero estamos en un punto que es la recusación, yo les pediría que nos remitamos a la... después de que resolvamos este tema le doy la palabra, ¿Sobre la recusación Representante Forero? Sí, hasta por 3 minutos, tiene la palabra.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias Presidenta. Mire, es que el Representante Mondragón y, hago un derecho a réplica, a propósito de lo que él decía sostenía que el Centro Democrático ha dicho que quiere sabotear, y doctor Mondragón, fui yo el que lo hablé, lo tengo claramente y yo le voy a decir en qué contexto, en un contexto donde el señor Racero me estaba insultando, me estaba insultando porque yo estaba rompiendo quórum como lo han hecho ustedes, como lo han hecho en esta Comisión, doctor Rozo, usted no me dejará mentir, como lo hicieron en la legislatura pasada tratando de hundir el código electoral, y como lo hicieron constantemente durante el Gobierno del Presidente Duque, a eso me refería yo, ese era el tipo de sabotaje del que yo estaba hablando y, claro, si yo puedo y veo que tengo la oportunidad de romper el quórum, lo voy a hacer, como lo han hecho ustedes para defender a algunos funcionarios del Gobierno nacional, entonces es a eso a lo que yo me refería, se lo dejo claro. En el caso del Representante Christian Garcés, yo no puedo responder por lo que él haya hecho, él es una persona completamente autónoma, presenta esa recusación, yo había manifestado como lo ha hecho el Representante Cristo, mis preocupaciones a propósito del caso del Representante Quevedo, había dicho que, había tenido unos tiempos distintos y que por esa razón tenía que haberse en cierta manera planteado su discusión antes que se discutiera la otra, porque fueron tiempos más acortados doctor Yepes, y si uno hiciera una comparación que no se puede hacer por esas diferencias temporales, en cierta manera la ponencia del doctor Quevedo, pues debía someterse a consideración antes, eso lo digo a propósito de mis preocupaciones, obviamente no digo que con eso uno pueda sustentar una recusación, eso no me corresponde a mí, pero señora Presidente sí quería

dejar claro a qué me refería yo concretamente cuando tuve ese rifirrafe, por decirlo así, con el Representante David Racero en el marco de la plenaria, usted estaba allá presente señora, entonces quería dejar esa constancia. Muchas gracias.

La Presidenta:

Bueno, hemos revisado los argumentos y creemos que es importante remitir la recusación a la comisión de ética, así que de esa manera procederá esta mesa directiva, dado el proceso en curso con la tutela que todavía está en ese proceso, continuamos, entonces con el debate, estaba en discusión el artículo 15, sigue abierta la discusión, Representante Andrés Forero hasta por 2 minutos tiene la palabra.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Muchas gracias, señora Presidente. Presidente, aquí se hablaba y, puedo mencionar con nombre propio a la Representante Carrascal, que ella me menciona, alude a mí, pero no quiere mencionarme supuestamente para evitar una réplica, doctora María Fernanda, si usted quiere hacerme la réplica yo la estoy mencionando directamente para que lo pueda hacer, además, doctora María Fernanda, usted decía que aquí estábamos diciendo que todos los trabajadores del país van a ser objeto de recargos nocturnos, yo nunca dije eso doctora María Fernanda y me remití directamente a dos sectores que creo que pueden ser particularmente afectados, y claro si tienen mejores ingresos posiblemente puedan comprar más, pero yo le estoy advirtiendo de un caso que se puede presentar y es que, hoy hay dos personas contratadas en una pequeña empresa y, por cuenta de estos incrementos, y por cuenta de la difícil situación económica que está viviendo el país, uno de esos trabajadores deje de recibir el salario que venía recibiendo, y que no se va a ver beneficiada por ese incremento, uno de ellos sí el otro no, entonces esa es una de las preocupaciones que estaba manifestando y ahí, por ejemplo, ese no va a poder gastar en todo lo que usted estaba diciendo.

Representante Carrascal, y hablaban del tema de la competitividad doctora Martha, doctora señora Presidente, y yo le decía al doctor Rozo, doctor Rozo que claro que nos tenemos que comparar con otros países, es que en este mundo globalizado, claro que Colombia está compitiendo constantemente con otros países y uno de los elementos que puede determinar o no la decisión de inversión en Colombia puede estar relacionado con estos costos de producción, entonces eso es lo que yo he estado advirtiendo, les estaba señalando concretamente la comparación del porcentaje de recargos nocturnos que se está pagando en el país, con los que se pagan en otros países de la región, vecinos nuestros, entonces, claro que tenemos que tener eso en cuenta, doctor Rozo, porque se puede detener inversión, incluso, inversión que ya se ha hecho, porque el capital es móvil, en este momento puede terminar saliendo del país afectando precisamente a los trabajadores

que se quiere beneficiar. Muchas gracias. Señora Presidente.

La Presidenta:

Tiene la palabra la Representante María Fernanda Carrascal para réplica, hasta por un minuto, por favor.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidenta. Representante Forero, en la ponencia, si usted me escuchó atentamente, yo expliqué algunas de las medidas que este Gobierno está implementando, justamente, para promover empleo en ciertos sectores a cargo de min Comercio, por ejemplo, en sectores intensivos como lo son el turismo, que usted tiene la preocupación de la hotelería igual que yo, de hecho estuve en el congreso de Cotelco, creo que usted lo sabe bien, luego está el Decreto número 736 que es una extensión del decreto del Presidente Duque durante la pandemia, va a beneficiar con subsidio a la nómina, a jóvenes, a mujeres, a personas con discapacidad y, por supuesto, que ese subsidio a la nómina va a permitirle a esos gremios, a esos sectores como la hotelería, como los restaurantes poder emplear más personas, poder sostener más personas de estos dos sectores poblacionales que acabo de mencionar, solo una pequeña claridad.

La Presidenta:

Sigue abierta la discusión sobre el artículo número 15, siga Representante Vásquez.

Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias Presidenta. Este artículo es la resignificación de los trabajadores, todos hablan de las implicaciones hacia las empresas, pero no he escuchado a nadie decir que una empresa y un sector productivo sin trabajadores saludables no es funcional, muchísimos estudios sobre las implicaciones que tienen las largas jornadas laborales sobre los trabajadores, sobre los efectos adversos que hay en los empleados cuando tienen recargos nocturnos, y voy a numerar algunos, trastornos del sueño, alteración del ritmo cardíaco, síndromes de agotamiento, gastroenteritis, enfermedades cardiovasculares, hasta cáncer, y creo que este punto es clave, queremos un sector productivo, claro que sí, queremos que la industria funcione, claro que sí, pero para que esto se dé necesitamos que estos trabajadores estén en buenas condiciones, y esa reducción del horario laboral y poder resignificar este punto clave de este artículo 15, va permitir que este sector productivo pueda funcionar. Gracias Presidenta.

La Presidenta:

Anuncio que sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿Aprueba la Comisión Séptima? Nominal, sírvase Secretario llamar a lista para votar el artículo número 15, como viene en la ponencia.

El Secretario:

Con mucho gusto Presidenta. Sometemos, entonces a votación el artículo 15 del **Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara**, tal como aparece en la ponencia que se encuentra en debate y ha sido aprobada anteriormente. Votando sí, se aprueba este artículo 15, votando no, se niega.

No.	Honorable Representante	Votación	
	Apellidos y nombres	SI	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
2	Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
3	Ávila Morales Camilo Esteban	X	
4	Carrascal Rojas María Fernanda	X	
5	Chaparro Chaparro Héctor David	X	
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		
7	Cristo Correa Jairo Humberto		X
8	Escaf Tijerino Agmeth José	X	
9	Forero Molina Andrés Eduardo		X
10	Gómez López Germán José	X	
11	Londoño Barrera Juan Camilo	X	
12	Lopera Monsalve María Eugenia		
13	López Salazar Karen Juliana		
14	Mondragón Garzón Alfredo	X	
15	Pérez Arango Betsy Judith		X
16	Quevedo Herrera Jorge Alexánder		X
17	Rozo Anís Germán Rogelio	X	
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		
19	Vargas Soler Juan Carlos	X	
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
21	Yepes Caro Gerardo		X
	Votación Total	12	5

El Secretario:

Presidenta, con 15 votos por el sí, y 5 por el no, ha sido aprobado el artículo 15. Perdón repito, por 12 votos por el sí, y 5 por el no, ha sido aprobado el artículo 15 del **Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara**.

La Presidenta:

Gracias Secretario. Vamos a continuar con el debate, con el artículo 19. Sírvase Secretario certificar si el artículo 19 tiene proposiciones, por favor.

El Secretario:

Sí Presidenta, el artículo 19 del **Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara** cuenta con una proposición, que ha sido avalada por la coordinación de ponentes.

La Presidenta:

Sírvase leer la proposición Secretario.

El Secretario:

Proposición avalada del artículo 19 del **Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara**, *“Asunto, proposición que modifica el artículo 19 del Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, por medio del cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara, y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara. Artículo 19, remuneración del tiempo de días de descanso obligatorio, modifíquese el artículo 179 del Código sustantivo del trabajo el cual quedará así, artículo 179, remuneración*

en días de descanso obligatorio, 1) El trabajo en día de descanso obligatorio o días de fiesta se remunera con un recargo del 100% sobre el salario ordinario en proporción a las horas laboradas, sin perjuicio del salario ordinario al que tenga derecho el trabajador, por haber laborado la semana completa. 2) Si con el día de descanso obligatorio coincide otro día de descanso remunerado, solo tendrá derecho el trabajador si trabaja, al recargo establecido en el numeral anterior. Parágrafo 1°. Se entiende que el trabajo en día de descanso obligatorio es ocasional, cuando el trabajador o trabajadora labora hasta dos días de descanso obligatorio durante el mes calendario, se entiende que el trabajo en día de descanso es habitual, cuando el trabajador o trabajadora labore tres días o más de estos durante el mes calendario. Parágrafo 2°. Para todos los efectos cuando este código haga referencia a dominical, se entenderá que trata de día de descanso obligatorio, las partes del contrato de trabajo podrán convenir por escrito que en su día de descanso sea distinto al domingo. Parágrafo transitorio. Implementación gradual. El recargo del 100% de que trata este artículo podrá ser implementado de manera gradual por el empleador en la siguiente manera, a partir de julio de 2024 se incrementará recargo por laborar en día de descanso obligatorio o de fiesta a 80%, a partir de julio de 2025 se incrementará el recargo por laborar en día de descanso obligatorio o día de fiesta a 90%, a partir de julio 2026 se dará plena aplicación al recargo por laborar día de descanso obligatorio o día de fiesta en los términos de este artículo.

Lo anterior sin perjuicio de que a la entrada en vigencia de la presente ley el empleador se acoja al recargo del 100%”.

Firma el Representante *Juan Camilo Londoño Barrera*. Presidenta, ha sido leído el artículo, la proposición modificatoria del artículo 19 del **Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara**.

La Presidenta:

Gracias Secretario. Ahora certifíqueme por favor si el artículo 39 tiene proposiciones avaladas o no avaladas.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Proposición modificatoria del artículo 39 del Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, hago la claridad, acabamos de leer la proposición modificatoria del artículo 19, voy a continuar leyendo.

La Presidenta:

Para claridad, hemos leído la proposición avalada del artículo 19, ahora yo solicité se me certificara por parte del Secretario proposiciones del artículo 39, están leyendo proposición avala del artículo 39. Tiene la palabra el Representante Chaparro, hasta por 2 minutos.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Es muy corto Presidenta, nosotros creemos que el artículo 19 es un artículo fundamental, sabemos que es uno de los núcleos de la reforma laboral, me gustaría y le solicito a la mesa directiva que ese artículo se discuta de forma individual, y en especial teniendo una proposición por más que esté avalada, modificatoria, por parte del Representante Londoño, le solicitaría que se discuta de forma individual, porque creo que es uno de los artículos más importantes de toda la reforma laboral de todo lo que se ha venido hablando tanto de parte de la Ministra como del señor Presidente, de la reivindicación de los trabajadores. Gracias Presidenta.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Salcedo, hasta por 2 minutos.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Cortico Presidente, en el mismo sentido, nosotros pedimos votar el artículo 19, además, porque yo soy parado, y ayer le anuncié a la Ministra que iba a acompañar ese artículo y, por eso ingresé de nuevo aquí a la Comisión Séptima y, por eso, el partido de la U y Camilo Ávila piden que el artículo 19 lo votemos.

La Presidenta:

Entonces cierra este bloque el Representante Camilo Londoño, hasta por 2 minutos.

Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera:

De igual manera como lo dice el Representante Chaparro, separemos ambos, y yo quiero que dejemos claro acá, este artículo es fundamental, pero para que quede aún mejor, si me permite Presidenta, quiero leer la justificación y es, se propone cambiar el nombre del artículo atendiendo a que la regulación está enfocada a días de descanso obligatorios. ¿Esto qué quiere decir? Para algunas personas el domingo es el día de descanso, pero para otras personas no lo es, entonces es fundamental dejar claro y se pone de presente que los días de descanso obligatorio en muchas regiones y sectores del país no es el mismo día, entonces para que quede mejor y, yo creo que el Representante Camilo, María Fernanda y los demás estamos de acuerdo, porque esto va ayudar a que el articulado llegue mucho mejor a plenaria. Muchas gracias.

La Presidenta:

Como lo han propuesto los honorables representantes, está, entonces abierta e individualizada la discusión sobre el artículo 19, sigue abierta la discusión, tiene la palabra el Representante Chaparro, hasta por 2 minutos.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Lo dijo hace un rato el Representante Archila, el partido liberal ha estado de parte de los trabajadores históricamente y lo dijo también el Representante

Mondragón, hablando precisamente de cuándo nació la figura del contrato laboral, hace más de 70 años, en este caso lo que tiene que ver con los recargos dominicales, quiero celebrar uno de esos artículos que tuvo consenso general, un artículo en el cual se logró incluir un párrafo transitorio que va a garantizar que los recargos dominicales se implementen, suban de 75% a 100%, pero no lo hagan de una manera inmediata, sino que lo puedan hacer de una forma gradual, llegando en el año 2026 a ser el 100% y garantizando de esa manera que las empresas puedan adaptarse, los empresarios, los pequeños, medianos y grandes empresarios puedan generar un proceso de adaptación internamente dentro de las empresas, puedan lograr generar unas nuevas culturas del trabajo al interior de sus organizaciones y, que también los mismos trabajadores puedan lograr entender y podamos generar en toda la sociedad colombiana un espacio de disfrute para la familia, para el ocio, también para la misma persona y podamos separarlo de lo que es el horario laboral, de lo que tiene que ver con el trabajo en los días domingos, o en el día de descanso, como bien lo señala el Representante Londoño. Quiero de verdad destacar este artículo porque se logró un consenso, porque es un artículo que va en la dirección de reivindicar los derechos laborales de los trabajadores colombianos, y porque creemos que es fundamental para el país que avancemos y que recuperemos estos derechos para todos los trabajadores. Gracias Presidente.

La Presidenta:

Sigue en el uso de la palabra el Representante Andrés Forero, hasta por 2 minutos.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señora Presidente. Presidente, aquí básicamente es la misma lógica y es, nosotros entendemos las buenas intenciones, pero señora Ministra creemos que esto puede terminar siendo contraproducente, yo antes hablaba, doctora María Fernanda, de dos sectores y se me olvidó un tercero, que también creo que se ve afectado por este artículo que es el sector de la seguridad privada, naturalmente yo se señora Ministra que hay unas condiciones especiales, lo tengo claro, pero en el tema de los dominicales ahí creo que no cubren esas situaciones especiales, eso está más relacionado con el tema de los tiempos suplementarios, pero quiero decir lo siguiente porque, doctora María Fernanda, usted nos hablaba de seguir con ciertos programas que venían del Gobierno anterior y efectivamente han seguido, pero esos son los que están mostrando los resultados actuales, en cierta manera podríamos decir que ese es el efecto Duque no Petro, como han planteado acá, pero, doctora María Fernanda, eso es con las condiciones actuales, habría que ver si mantener esos programas que ya están y que no han impedido que estemos prácticamente a las puertas de la recesión, como ha dicho el señor ministro de Hacienda, van a ser suficientes para tratar de compensar los efectos que va a terminar teniendo este proyecto, entonces

yo debo decir señora Presidente que, entiendo lo que ha planteado, por ejemplo, el doctor Chaparro, que le queda muy bien esa chaqueta roja, creo que tuvo un inconveniente con un café, pero dicho eso, entiendo el objetivo, me parece que ahí podemos estar todos de acuerdo, pero yo no puedo desentenderme, vuelvo a insistir en esto y voy a ser muy reiterativo, de los efectos no buscados de estas disposiciones y creo que pueden terminar perjudicando precisamente a quienes quieren beneficiar. Muchas gracias, señora Presidente.

La Presidenta:

Sigue abierta la discusión sobre el artículo 19, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión. ¿Aprueban los honorables Congresistas de la Comisión Séptima? Por favor Secretario sírvase llamar a lista para la votación del artículo 19, con proposición avalada para claridad de la Comisión, sírvase Secretario, por favor escuchémonos, sírvase Secretario llamar a lista para la votación del artículo 19, con proposición avalada.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Sometemos, entonces a votación el artículo 19 con la proposición avalada por el equipo de coordinación de ponentes, del Proyecto de Ley número 166 del 2023 Cámara, votando sí, se aprueba este artículo 19, votando no, se niega.

No.	Honorable Representante	Votación	
	Apellidos y nombres	SI	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
2	Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
3	Ávila Morales Camilo Esteban	X	
4	Carrascal Rojas María Fernanda	X	
5	Chaparro Chaparro Héctor David	X	
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		
7	Cristo Correa Jairo Humberto		X
8	Escaf Tijerino Agmeth José	X	
9	Forero Molina Andrés Eduardo		X
10	Gómez López Germán José	X	
11	Londoño Barrera Juan Camilo	X	
12	Lopera Monsalve María Eugenia		
13	López Salazar Karen Juliana		
14	Mondragón Garzón Alfredo	X	
15	Pérez Arango Betsy Judith		X
16	Quevedo Herrera Jorge Alexánder		X
17	Rozo Anís Germán Rogelio	X	
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel	X	
19	Vargas Soler Juan Carlos	X	
20	Vásquez Ochoa Leider Alexánder	X	
21	Yepes Caro Gerardo		X
	Votación Total	13	5

El Secretario:

Presidenta y Comisión Séptima, con 13 votos por el sí, y 5 por el no, ha sido aprobado el artículo 19 incluyendo la proposición avalada por la coordinación de ponentes.

La Presidenta:

Gracias señor Secretario. A continuación, le doy la palabra a la señora Ministra de Trabajo, la doctora Gloria Inés Ramírez.

Ministra de Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez:

Bueno, primero que todo quiero felicitar y hacer un reconocimiento a la Comisión Séptima de Cámara por el trabajo impecable que se ha realizado en el día de hoy y, efectivamente, reiterar y corroborarle al país de que esta reforma laboral es una necesidad, recuerdo que nuestro Código Sustantivo del Trabajo tiene 70 años y que es necesario que empecemos no solamente a actualizarlo, sino a recuperar elementos que se han perdido en el transcurso de desarrollo y leyes modificatorias, así es que quiero agradecer y reconocer fundamentalmente, porque con lo que se ha probado hasta el día de hoy hemos abierto la ruta y la han abierto ustedes con su votación, pero sobre todo con las reflexiones que se han hecho y con el trabajo riguroso que ustedes desarrollaron y desarrollamos también con los aportes de este ministerio para que efectivamente a los colombianos y colombianas se le vuelva a la ruta de los derechos.

Yo creo que el artículo número 15 que aquí fue tan debatido, es supremamente importante, porque es reconocer que efectivamente la Ley 789 del 2002, arrebató unos derechos donde no se cumplieron unas metas de empleo, lo segundo, porque aquí queda muy claro cuál es la política de este Gobierno, del Gobierno del cambio, nosotros hemos dicho que Colombia debe avanzar hacia un enfoque de derechos, pero hemos dicho claramente que dos de nuestros problemas estructurales son el empleo y la informalidad, y desde luego que estamos trabajando en esta dinámica, solo que de manera diferente, tenemos ya un Plan Nacional de Desarrollo donde el Gobierno del Presidente Gustavo Petro y de Francia Márquez ha marcado la ruta de cómo será la generación de empleo, pero además, de cómo atacamos la informalidad, y han sido claros, cinco estrategias tenemos en el Plan Nacional de Desarrollo, una estrategia es, el concepto de trabajo digno y decente, para que acabe, claro que sabemos que tiene que ser en un proceso de transición, pero que acabe la precarización laboral hacia donde el país está yendo.

Lo segundo, importante, los mecanismos de protección al desempleo que hoy se llama mecanismo de protección al cesante que están siendo transformados, y que ya el decreto está listo para la firma del señor Presidente.

Tercero, aquí ustedes dijeron algo muy importante, cómo avanzar en la productividad, Colombia tiene que tener y, en esto tenemos que hacer un esfuerzo conjunto, entre toda la sociedad colombiana, empresarios, trabajadores y Gobierno para que aumentemos la productividad a través del impacto tecnológico que introduzcamos claramente, para que el esfuerzo que hagan nuestros trabajadores y el que haga los empresarios lo podamos ver en el crecimiento económico, pero también con un elemento claro, el crecimiento económico no se puede hacer sobre la base de la destrucción de los derechos, por eso yo quiero saludar el debate que ustedes han dado aquí, reiterar que hemos tomado

con los ponentes, con todos los integrantes de esta Comisión, porque discutimos la necesidad de hacer artículos de manera progresiva y eso lo recogimos, retomamos el derecho del pago al ciento por ciento de los dominicales y festivos claramente como lo expusieron, pero haciéndolo de manera progresiva para que efectivamente evitemos el impacto que de una u otra manera pueden traer consecuencias y así lo estamos trabajando.

Y quiero terminar diciendo dos elementos más, claramente hemos expuesto desde el Gobierno que, la informalidad es un problema estructural y no es de este Gobierno, esa informalidad viene de tiempo atrás, desde el año 1990 cuando empezó la flexibilización laboral en este país, hemos venido trabajando para que se disminuya, ese es un objetivo común para todos y todas, pero hemos también planteado que la economía popular comunitaria y solidaria que, es más allá de la economía del rebusque, tiene que ser trabajada, y el mecanismo que hemos colocado ha sido el de la asociatividad para que estas personas puedan mejorar sus ingresos, puedan tener sus derechos y estamos haciendo medidas, como lo dijeron muy bien ¿por qué la informalidad en el país está? Representantes, les quiero decir que las cifras claras que tenemos del Dane es que en Colombia además de los 9 millones que tenemos de economía informal, 4 millones, oigan bien, 4 millones son unipersonales, o sea, que tenemos informalidad de empresa e informalidad también individual, por eso las medidas que hemos estado tomando **ha** sido; uno, formalizar a través de los registros en Cámaras de Comercio, por eso estamos diciéndole a las Cámaras de Comercio hay que rebajar claramente para que los micro negocios y esos que están con un propietario, tengan una habilitación simbólica en el costo de ese registro, dos, en los sistemas de contabilidad todo el apoyo técnico a través de las institucionalidades que tiene el Gobierno, el Sena, las cajas de compensación y todos los mecanismos que tengamos para que los pequeños y micros puedan tener el acompañamiento técnico y apalancamiento financiero a través de nuestro programa de incentivos, y C, la parte que tiene que ver con la seguridad social, en la reforma pensional hemos dicho, la mejor reforma pensional es la reforma laboral, y ahí claramente hemos colocado los ciclos de cotización por semanas, recogiendo las reflexiones de muchos y de muchas, pero sobre todo haciendo que esto fortalezca el sistema pensional y que permita que muchos colombianos y colombianas cuando pasemos de ese sistema de reparto al sistema de pilares, tengamos la vejez protegida con un ingreso digno.

Y quiero cerrar nuevamente diciéndoles, bienvenido el debate, yo pienso que así lo estamos haciendo, aquí no es que la Ministra no quiera, no, yo quiero claramente decirles que en los reparos que hay en derecho colectivo simplemente yo llamo para que de manera tranquila, reflexionada, pero con conocimiento, también entendamos que, es que, el derecho individual, el derecho de asociación, el derecho de libertad sindical van de la mano de la

negociación colectiva, así está expresado en los bloques de constitucionalidad que tiene este país, con la ratificación de los convenios 87, 98 y 154, en términos generales, estos son elementos, y yo desde ya invito a los ponentes e invito a todos para que cuando regresemos o cuando regresen ustedes en febrero, ojalá una semana antes, nos sentemos aquí tranquilos e invito también al doctor Forero, para que de manera tranquila estemos y escuchemos aquí a los expertos de la OIT, es que Colombia es cofundadora de la Organización Internacional para el Trabajo y eso lo hacemos desde el año de 1946, imagínense, y allá en esa OIT están los empresarios, están los trabajadores y está el Gobierno, si vamos a sacar los derechos colectivos sería un retroceso a nivel mundial y Colombia se inscribiría en lista de los países parias, así es que yo simplemente llamo con toda la tranquilidad y, reitero, yo vengo del movimiento sindical, me siento honrada porque conozco muy bien los problemas, pero también conozco de muchos años de estudio la protección, y por qué se debe dar, pero también acepto claramente los diálogos, porque sé que el empresariado también está en la OIT desde el año de 1946, y ellos han votado en la OIT estos convenios y los hemos ratificado en Colombia, entonces si nosotros vamos a salirnos de esos parámetros mirémoslo con mucho cuidado y con mucha tranquilidad y serenidad, ¿Esto por qué? Porque Colombia también tiene que cumplir y honrar sus compromisos.

Yo estuve en contra de los TLC y no voy aquí a regarme en las razones, no, hoy, cuando se firmaron los TLC, este país en el Gobierno que haya sido y con quien haya sido firmó unos compromisos de labor, o sea, de derechos de los trabajadores, cada año nuestro país tiene que rendir informe, usted lo sabe muy bien doctor Londoño, cada año nosotros rendimos un informe, los gobiernos, a mí apenas me toca empezarlos el próximo año, este informe lo rendimos ante los Estados Unidos porque hay un compromiso de un TLC con los Estados Unidos, lo rendimos ante Canadá porque hay otro compromiso de acción de labor con Canadá, rendimos ante la Unión Europea, a la comisión europea porque hay un compromiso, y rendimos finalmente a la OCDE, porque la OCDE cuando Colombia ingresó a la OCDE adquirió unos compromisos en materia de derechos laborales, entonces lo que este Gobierno ha venido planteando es lo que está en esos tratados, mi compromiso aquí es que hago llegar a todos y cada uno de los integrantes de la comisión todos estos compromisos para que de manera tranquila, sosegada y serena los estudiemos y de esa manera podamos tener la mejor reforma laboral para este país.

Muchísimas gracias por su compromiso, muchísimas gracias por sus esfuerzos y esperamos que Colombia siga avanzando, hoy estamos en esa ruta y de verdad a los trabajadores y trabajadoras hoy tenemos una muy buena noticia, y es que hay un reconocimiento de aquellos derechos que fueron cercenados con la Ley 789 y que esta Comisión y seguramente también lo hará el Congreso,

avanzaremos para que de aquí en adelante haya un equilibrio y podamos seguir avanzando en la construcción que colombianos y colombianas necesitamos. Muchísimas gracias.

La Presidenta:

Gracias señora Ministra. A continuación, ha solicitado el uso de la palabra el señor Ministro del Interior, el doctor Velasco, adelante Ministro.

Ministro del Interior, doctor Luis Fernando Velasco Chaves:

Muy breve, para decirle gracias señores y señoras representantes, yo llegué querida Martha en 1998, Ministra y señores viceministros, a la Cámara y tuve un placer intelectual gigantesco doctor Chaparro, que fue tener compañeros como Samir de su tierra, Roberto Camacho que nos falta en los debates, gran líder conservador, Antonio Navarro fue mi compañero en la Comisión Primera, María Isabel Rueda la periodista, entre otros, ¿por qué cuento eso?, porque me sentí como en esa comisión, o sea, debo reconocer el nivel del debate, debo reconocer que superamos los temas meramente procedimentales y nos metimos a fondo sobre las conveniencias e inconveniencias de una reforma, que evidentemente va a seguir su debate, porque es bueno que los colombianos sepan que aunque los señores representantes no estén en esta comisión y el Gobierno no esté en esta comisión, seguiremos hablando, seguiremos concertando, faltan muchas cosas para concertar y las vamos a trabajar, el señor Presidente Gustavo Petro, escribió en estos días un trino señalando algo que me parece importante y es, revisemos bien el tema de las micro y pequeñas empresas, o sea, cuál es el alcance, y yo creo que todos los conocimos, mi primera experiencia laboral fue tener un alquiler de películas de betamax allá en Popayán, luego tuve la cafetería en la universidad del Cauca y luego tuve un pequeño bar, conozco de eso, conozco lo que es ser microempresario, también tuve una pequeña industria de carteras de cuero, de manera que sé lo que es eso y sé que tendremos que ser muy cuidadosos, pero también sé que tenemos una mujer que conoce, que ama lo que defiende como nuestra Ministra, y estoy seguro que vamos a encontrar todos los canales de comunicación, no vamos a parar, vamos a seguir trabajando. A todos los ponentes un reconocimiento muy especial, que buena presentación de ponencias, que claridad y obviamente a todos los congresistas de la Comisión, mil gracias.

La Presidenta:

Gracias señor Ministro. Secretario, sírvase certificar si han llegado nuevas recusaciones a esta Comisión.

El Secretario:

Así es Presidenta, tenemos una nueva recusación radicada a través del correo electrónico de la Comisión.

La Presidenta:

Sírvase leerla por favor.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Asunto, recusación Representante Germán Rozo y Hugo Archila, **Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia, acumulado con otros. Como es de su conocimiento público, el 6 de junio de 2023, la emisora W Radio publicó en su portal de internet una nota periodística titulada, así se convirtió el Fondo Nacional del Ahorro en botín de los liberales, donde dio a conocer la información, que se llevó una reunión entre el Gobierno y algunos representantes del Partido Liberal, donde estuvo presente el Presidente del fondo Gilberto Rondón y él les había pedido a los congresistas manifestar su apoyo a las iniciativas de las reformas del Presidente Gustavo Petro, a cambio de puestos en la entidad, la misma W Radio manifiesta en su investigación periodística que conoció el computador de Gilberto Rondón, el presidente del Fondo Nacional del Ahorro, en el que se evidencia que para conseguir el apoyo de los congresistas liberales en el trámite de las reformas del Gobierno se han recibido cerca de 250 hojas de vida para puestos que quiere este partido en dicha entidad financiera, y se han aceptado y contratado a más de 100, la investigación señala que presuntamente los 15 Representantes a la Cámara del Partido Liberal habrían obtenido los siguientes espacios en el Fondo Nacional del Ahorro, en el caso del Representante Germán Rozo con 6 cupos y 2 personas contratadas, y el Representante Hugo Archila con 6 cupos y 3 personas contratadas, este hecho generó que la Corte Suprema de Justicia abriera una investigación a los mencionados congresistas.

Por tal razón dadas las menciones de los medios de comunicación y la apertura de investigación por parte de la Corte Suprema de Justicia, presento la siguiente recusación en contra de los Representantes Germán Rozo y Hugo Archila, basado en el artículo 294 de la Ley 5ª de 1992, que señala que quien tenga conocimiento de una causal de impedimento de algún congresista que no se haya comunicado oportunamente a las cámaras legislativas, podrá recusarlo ante ellas, por presuntamente configurarse un beneficio actual para estos representantes, como lo señala el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, y que de ser así es necesario que lo manifieste a la opinión pública y se aparten de la discusión de la reforma a la salud ya que su objetividad en el ejercicio de sus funciones para la discusión y aprobación de dicha reforma ha sido comprometida, como ciudadano, y creo en general nuestra sociedad espera transparencia por parte de nuestros legisladores y que sus decisiones no sean motivadas por beneficio personal, la obtención de cuotas burocráticas a cambio de aprobar proyectos del Gobierno, sino que por el contrario deben buscar en todo momento el beneficio general, que está también sea la oportunidad para que el ejecutivo en cabeza del señor Presidente respete la independencia de la rama legislativa y que no recurra a prácticas que no corresponden al eslogan de la campaña bajo la cual

se hizo elegir, el cambio. Firma el señor Luigi Parra Forero.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Rozo.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Bueno, Presidenta, yo desde ayer estoy y, me imagino, que precisamente, por eso, pues, para calmarme un rato dijeron vamos mandarle la de él también, esa recusación, quiero manifestarle señora Presidenta que dele el trámite normal que establezca la legislación, pero quiero advertirle a la Comisión la tranquilidad de ustedes, es que por los mismos hechos se me recusó para la reforma a la salud, junto también al compañero Hugo Archila y a los otros compañeros del partido Liberal, y el mismo 16 de junio la Comisión de Ética y de Estatuto del Congresista resolvió esta situación para el caso nuestro que hoy nos ocupa, y rechazó la recusación o las recusaciones allí presentada, entonces señora Presidenta de manera respetuosa, en aras de darle tranquilidad a quién decide orquestar esto, que se remita a la comisión y ya ahora mismo le remitiremos junto al Representante Archila la decisión adoptada por la Comisión de Ética y decirle a esas personas, gracias doctor Agmeth. Muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Archila, Hugo Archila.

Honorable Representante Hugo Alfonso Archila Suárez:

Gracias Presidenta. No, en la misma línea del Representante Rozo, yo creo que Secretario, ya en la secretaría reposa del fallo concepto que dio la Comisión de Ética el 16 de junio, entonces yo creo que es suficiente, pero igualmente darle el trámite que corresponda para no tener problemas, y vuelvo a lo mismo que decía el compañero Rozo, bajezas para poder llegar y no al debate, que es lo más importante como lo queremos hacer y lo vamos a dar, muchas gracias.

La Presidenta:

Se remitirá a la Comisión de Ética esta recusación para lo pertinente. Se levanta la sesión y se citará a la próxima sesión por Secretaría. Muchas gracias.

El Secretario:

Por instrucción de la Presidenta, siendo las 13:49 horas, se levanta la sesión y se citará por secretaría para la siguiente.

Honorables Representantes		Llamado a lista		
Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓			
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓			
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓			
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		9:37 am		
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
8 ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	✓			
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓			
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓			
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		9:36 am		
21 YEPES CARO GERARDO	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

Roger Agmeth
Secretario de Comisión

Elaboró: 1

Call: 30 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7ª N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 9ª N° 12 - 62 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter: @camaracolombia
Facebook: camaracongresistas
PKB 032520-01-02
PKB 3094050
Línea Gratuita: 01800012212

Honorables Representantes		Votación	
Apellidos y Nombres	Si	No	
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓		
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓		
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓		
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓		
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓		
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE			✓
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO			✓
8 ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	✓		
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO			✓
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓		
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓		
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓		
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓		
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓		
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH			✓
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER			✓
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓		
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL			✓
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓		
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓		
21 YEPES CARO GERARDO			✓
TOTALES	14	7	


OBSERVACIONES GENERALES:

Roger Agmeth
Secretario de Comisión

Elaboró: 2

Call: 30 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7ª N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 9ª N° 12 - 62 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter: @camaracolombia
Facebook: camaracongresistas
PKB 3094050
Línea Gratuita: 01800012212


Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Periodo Constitucional 2022-2026

CÓDIGO: L.M.C.3-F12 A
 VERSIÓN: 09-05-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 14 Mes 12 Año 2023 Hora Inicio: 12:15
 Asunto: VOTACIÓN ARTS. 2, 3, 11, 21, 23, 30, 33, 37, 42, 45, 56, 57, 58, 59. Hora Terminación: 12:17.
 Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21	YEPES CARO GERARDO		✓
TOTALES		14	6


OBSERVACIONES GENERALES:

 Secretario de Comisión

Elaboró: 40

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 No 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 No 12 B - 42 Dr. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

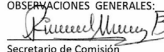
www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombia
 Facebook: camaraderrepresentantes PBR 304050
 Linea Gratuita: 018000122512


Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Periodo Constitucional 2022-2026

CÓDIGO: L.M.C.3-F12 A
 VERSIÓN: 09-05-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 14 Mes 12 Año 2023 Hora Inicio: 12:36 m
 Asunto: VOTACION DE SESION PERMANENTE Hora Terminación: 12:38 m
 Acta No: _____


	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21	YEPES CARO GERARDO		✓
TOTALES		15	5

OBSERVACIONES GENERALES:

 Secretario de Comisión

Elaboró: 4

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 No 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 No 12 B - 42 Dr. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombia
 Facebook: camaraderrepresentantes PBR 304050
 Linea Gratuita: 018000122512


Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Periodo Constitucional 2022-2026

CÓDIGO: L.M.C.3-F12 A
 VERSIÓN: 09-05-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 14 Mes 12 Año 2023 Hora Inicio: 13:08 pm
 Asunto: VOTACIÓN ART. 15 PL. 166/23 C. Hora Terminación: 13:11 pm
 Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21	YEPES CARO GERARDO		✓
TOTALES		12	5


OBSERVACIONES GENERALES:

 Secretario de Comisión

Elaboró: 5

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 No 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 No 12 B - 42 Dr. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

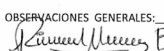
www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombia
 Facebook: camaraderrepresentantes PBR 304050
 Linea Gratuita: 018000122512


Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Periodo Constitucional 2022-2026

CÓDIGO: L.M.C.3-F12 A
 VERSIÓN: 09-05-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 14 Mes 12 Año 2023 Hora Inicio: 13:26 pm
 Asunto: VOTACION ART. 13 PL. 166/23 C. Hora Terminación: 13:28 pm
 Acta No: _____

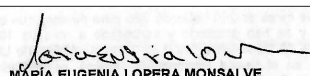
	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21	YEPES CARO GERARDO		✓
TOTALES		13	5

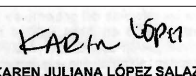
OBSERVACIONES GENERALES:

 Secretario de Comisión

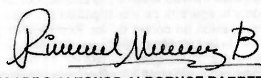
Elaboró: 6

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 No 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 No 12 B - 42 Dr. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombia
 Facebook: camaraderrepresentantes PBR 304050
 Linea Gratuita: 018000122512


MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE
 Presidenta


KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
 Vicepresidenta


RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
 secretario

Nota: La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en el secretario de la Comisión 6ª Epígrafa.
 El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.
 Elaboró: María Eugenia Hoyos Cárdenas.